BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 - CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840508

Buenos Aires, martes 8 de mayo de 1984

NUMERO 25.421

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DISTRIBUIDORA M K
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hugo Jorge Alberto Videla, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1948, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.374.852, comerciante y Norma Teresa Tiburzi, argentina, nacida el 16 de octubre de 1946, casada, Libreta Cívica Nº 5.444.372, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Mitre 948, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 21 de marzo de 1984. — 3) Denominación Social: DISTRIBUIDORA M K SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Solís 637 - piso 14º "G" - Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: Comercializar, fraccionar, envasar, producir, fabricar y elaborar productos alimenticios, bebidas alcohólicas y gaseosas. — 6) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7) Capital social: Cien Mil Pesos Argentinos, suscribiéndose: 50 por ciento don Hugo Jorge Alberto Videla; 50 por ciento doña Norma Teresa Tiburzi. — 8) Organo de administración: Presidente: Hugo Jorge Alberto Videla - Vicepresidenta: Norma Teresa Tiburzi - Síndico Titular: Jorge Omar Quintana - Síndico Suplente: José Luis Carmona.

El Síndico Titular.

$a 289 — Nº 96.739

VITELLO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima estatuto modelo: Resolución 3|79: 1) Horacio Osvaldo Botti, argentino, nacido el 4|6.1940, casado, comerciante, L.E. número 4.357.724, domicilio Bucarelli 2051, piso segundo A, Capital. — Gustavo Raviele, argentino, nacido el 20|2|1946, casado, comerciante, L. E. 4.535.840, domicilio Maestro Santana 183, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Julio Adalberto Salgado, argentino, nacido el 19 de octubre de 1943, casado, comerciante, domiciliado en Treinta de Agosto 154, Tablada, provincia de Buenos Aires. — Eduardo José Iezzi, argentino, nacido el 2 de mayo de 1946, casado, comerciante, L.E. 4.546.677, domiciliado en Intendente Lambertini 239, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y José María Aduna (hijo), argentino, nacido el 1|12 1955, soltero, D.N.I. 11.889.641, comerciante, domicilio Tinogasta 3714, Capital. — 2) Escritura pública del 5 de abril de 1984. — 3) VITELLO S.A. — 4) Uruguay 485, piso diez. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: La industrialización y comercialización de carnes bovinas, ovinas, porcinas y sus subproductos y derivados, su importación y exportación. — b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas explotación de tambos granjas cultivos y forestaciones de toda clase. — c) Inmobiliaria y mandatos: Mediante la compraventa de inmuebles rurales y el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, relacionados con la explotación agropecuaria. — d) Financiera: Mediante préstamos de dinero o aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipoteca, prendas con registro u otros derechos reales, se excluyen las operaciones previstas de la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.500.000 (pesos argentinos un millón quinientos mil) — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Horacio Osvaldo Botti; vicepresidente: Gustavo Raviele; directores: Julio Adalberto Salgado y Eduardo José Iezzi; síndico titular: Carmelo Antonio Pablo Del Regno; síndico suplente: León Alfredo Resio Pedernera. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 646 — Nº 96.766

TURBODINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 19 de octubre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|5|83 "TURBODINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 3.042.500.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 400.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1.— cada una.

El Autorizado

$a 102 — Nº 51.764

PANEDILE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 3 de abril de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|3|84 "PANEDILE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $a 107.804.632,68 y se modifica el Art. 5º: Capital social es de $a 110.641.596, representado por acciones de $a 1.— cada una.

El Apoderado

$a 102 — Nº 51.765

RADIOMENSAJE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se comunica que las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 30|9|1983, resolvió elevar el capital social de $a 100.000 a $a 5.000.000, emitiéndose 1.749 acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos por acción, valor nominal $a 1 cada una, y 4.898.251 acciones ordinarias, al portador, clase B, un voto por acción, valor nominal $a 1 c|una, todas con derecho a dividendos y revalúo a partir del 1º de julio de 1983. — De los cuales se destinan $a 4.800.000 a Saldo de Revalúo Contable y $a 100.000 a dividendos en acciones. — Asimismo se resolvió la modificación de los artículos 4º, 10 y 14, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 5.000.000 (pesos argentinos cinco millones), representado por 5.000.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $a 1 (pesos argentinos uno) por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 10: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 100 (pesos argentinos cien) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea. — Artículo 14: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas en la forma establecida en el primer párrafo, primera parte, del artículo 237, de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asambleas unánimes. — Está permitido citar en forma simultánea a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en primera y segunda convocatorias, a celebrarse en una misma o distintas fechas. — En el supuesto de segunda convocatoria para la misma fecha, la Asamblea en segunda convocatoria podrá realizarse una hora después de la fijada para la primera.

El Vicepresidente.

$a 459 — Nº 96.775

JARDIN DE LAS ROSAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 465, de fecha 8 de agosto de 1983, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 1983, por la que se dispuso elevar el capital social a la suma de $a 50.000, emitiendo acciones, reformando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $a 50.000, representado por 50.000 acciones de un voto por acción, ordinarias, al portador y de $a uno, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su valor, conforme al art. 188, de la Ley 19.550|72, debiendo dichas decisiones elevarse a escritura pública pagando el Impuesto Fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de la Inspección General de Justicia.

El Presidente.

$a 289 — Nº 51.815

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|5|84
16 páginas

PALPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) del 22|6|83 elevada a escritura pública con fecha 30.6.83 la sociedad Palpa Sociedad Anónima resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos argentinos 4.000 v|n a la suma de pesos argentinos 145.000 v,n representado por 1.450 acciones de $a 100 v n cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, a la vez que se cambió el valor nominal de las ya emitidas por la suma de v$n 1.000 Ley número 18.188 a la de $a 100 v|n; reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos Ciento Cuarenta y cinco mil ($a 145.000) representado por un mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción y de pesos argentinos cien valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinentes. — El aumento podrá efectuarse en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural, las de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, excepto para la elección y remoción de los síndicos y para los supuestos especiales previstos por el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, en cuyo caso gozarán de un sólo voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la norma legal preindicada y en los supuestos previstos por el artículo doscientos diecisiete de dicha ley. — En las asambleas que carezcan de derecho a voto sus tenedores podrán asistir a la misma con voz.

El Presidente.
$a 595 — Nº 96.752

TINCUNACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 32, del 20.3.1984, pasada al folio 97, del Registro 111, de Capital, se constituyó la sociedad TINCUNACO S.A., la que adopta el estatuto modelo (Res. 3.79). — Socios: Delfor Amadeo Bustamante, argentino, casado, nacido 10.7|1929, veterinario, L.E. número 6.103.937, domiciliado en Maipú 1252, Río Cuarto. — Hugo Gervasio Zuza, argentino, casado, nacido 23|1|1937; veterinario, L.E. 6.587.062, domiciliado en M. T. de Alvear 637, de Río Cuarto. — Martín Leopoldo Alvarez, argentino, casado, nacido el 15|9|1948, L.E. 5.270.357, veterinario, domiciliado en H. Yrigoyen 1801, de Río Cuarto. — Néstor Atilio Bisocoli, argentino, casado, nacido 20 2|1940, L.E. 5.045.888, comerciante, domiciliado en Banderaló, provincia de Bs. Aires, y Juan José Campana, argentino, casado, nacido el 4|2|1925, L.E. 3.899.084, comerciante, domiciliado en Fotheringham 308, de Río Cuarto. — Domicilio social: Güemes 4263, piso 2º, Capital. — Objeto: Comercialización de productos agroquímicos, veterinarios y fármacos. — Capital: $a 250.000. — Cierre del ejercicio: 31,3. — Directorio: Presidente: Hugo Gervasio Zuza; vicepresidente: Juan José Campana; directores: Delfor Amadeo Bustamante, Martín Leopoldo Alvarez y Néstor Atilio Bisocoli. — síndicos: Titular: Ana Ruth Mugnaini de Gamond; suplente: Luis María Bussolati.

El Escribano.
$a 340 — Nº 51.833

RUTANORT 41

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Res. nº 3,79 de la I.G.J. se constituyó "RUTANORT 41" SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Barreiro, Pablo Guillermo, argentino, casada, comerciante, L. E. número 5.081.370; 28|3|948, Concordia 3650, Pº 1º "E" Capital Federal; Ares, Germán, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 2.882.669, nacido 18|3|926; Donato Alvarez 3607, Capital Federal; Ares, Cesáreo, argentino, natr., solt., comerciante, L. E. nº 4.189.155; 4'8|928, Donato Alvarez 3607, Capital Federal; Gómez, Miguel José, argentino, casado, comerciante, 7|9|940, L. E. 4.569.323, Sarmiento 3301, Capital Federal y Calvento, Bernardino, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.126.998, 19,6|934, Chivilcoy 3180, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) La compra venta y explotación de garajes, estaciones de servicio, y playas de estacionamiento; y b) la compra, venta, comercialización de todo tipo de productos y maquinarias para la explotación agrícola ganadera. — Inmobiliarias: La compra, venta y,o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y|o rurales, como así también todas las operaciones previstas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su Decreto Reglamentario. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. — Capital: $a 800.000. — Duración: 99 años a partir de la fecha de la insc. en la I. G. J. — Domicilio: legal en calle Sarmiento 3301, Cdad. de Buenos Aires. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Guillermo Barreiro; Vicepresidente: Germán Ares y Directores: Miguel José Gómez y Bernardino Calvento. — Síndica Titular: Lucía Concepción Rainieri y Síndica. Suplente: María Susana Moure.

El Escribano.
$a 425 — Nº 96.452

LUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J.. — 1º) Héctor Camilo Benedetto, argentino, casado, nacido el 9 de marzo de 1944, comerciante, D.N.I. 4.457.819, Astilleros 2145, Capital Federal; María Susana Alvarado, argentina, casada, nacida el 17 de noviembre de 1946, comerciante, L.C. 5.430.957, Astillero 2145, Cap. Fed.; Humberto Di Piano, argentino, soltero, nacido el 22 de mayo de 1962, comerciante, D.N.I. número 1.677.762, Washington 3165 B, Capital Federal y María del Carmen Benedetto de Pérez, argentina, casada, nacida el 5 de octubre de 1938, comerciante, Libreta Cívica 1.687.463, Washington 3167, planta alta, Capital Federal. — 2) Escritura 16 de fecha 29 de marzo de 1984. — 3º) "LUCE S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida del Libertador 7702. — 5º) A la fabricación, comercialización y venta de artículos de iluminación, petit muebles, artículos para regalos e importación y exportación de estos artículos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; noventa y nueve años. — 7º) Pesos argentinos 100.000 cien mil pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Héctor Camilo Benedetto; Vicepresidenta: María Susana Alvarado; Director Titular: Humberto Di Piano; Directora Titular: María del Carmen Benedetto de Pérez; Síndico Titular: Pedro Antonio Vázquez; y como síndico suplente: Sergio Gabriel Jesús Bianchimano. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 51.775

PRESTACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Hugo Martín Jurio, argentino, nacido el 1º,6|43, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.734.247, domiciliado en Salvador Soreda 6208, piso 1º "A" Wilde, Provincia de Buenos Aires y Alicia Firpo, argentina, nacida el 5|2|27, soltera, comerciante, domiciliada en Salta 280, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica nº 2.234.009; Denominación: "PRESTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representación, consignación, producción, industrialización y distribución de sustancias animales, vegetales, minerales, orgánicas, químicas, y sintéticas relacionadas con las industrias alimenticias, veterinarias, cosmética, textil, metalúrgica, electrónica, minera, del cuero, lanas y pieles, cristalería, loza y porcelanas. — Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participación en las mismas, dentro o fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas por el Decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles rurales o urbanos incluso dentro del régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fondos de comercio y establecimientos industriales, urbanización de loteos, construcción de edificios, su arrendamiento y explotación. — Agrícola y Ganadera: Mediante la realización de todo tipo de actividad y explotación agrícola, ganadera y forestal ya sea en el país o en el extranjero, en inmuebles propios o de terceros. — Capital Social: Se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Argentinos. — Suscripción e Integración: Hugo Martín Jurio suscribe Cien mil acciones y Alicia Firpo suscribe Cien mil acciones. — Los socios integran el 25 por ciento del capital en dinero efectivo en este acto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Martín Jurio y Vicepresidenta: Alicia Firpo. — Síndicos Titular: Carlos Héctor Giudicessi, argentino, nacido el 17 4|43, divorciado, contador público nacional L. E. 4.546.831, y Suplente: Edgardo Adrián Giudicessi, argentino, nacido el 31 3 49, casado, contador público nacional, L. E. 7.691.150, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 566, piso 5º "A" de Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Bernardo de Irigoyen 566, piso 5º "A" de esta Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura pública del 27 de marzo de 1984 pasada ante la Escribana de esta Ciudad doña Adriana Inés Castagnola al folio 85 del Registro nº 361 de su Adscripción.

La Escribana.
$a 782 — Nº 96.468

ITALIANSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 17|2,84. — Socios: Edith Malvina Seidman, argentina, nacida el 3|3|61, casada, comerciante, D. N.I. 14.363.748, domiciliada en Tres de Febrero 1747, Capital y Liliana Nora Luchessi de Rivero, argentina, nacida el 27|1|40, casada, empleada, C.I.P.F. 4.280.670, domiciliada en Raffo 3170, Sáenz Peña, Prov. de Bs. As. — Denominación: "ITALIANSPORT S.A.". — Domicilio Social: Echeverría 5051, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de materias primas textiles y de prendas de vestir, para damas, caballeros y niños incluyéndose la ropa sport y para la práctica de gimnasia; b) Industriales: Mediante la fabricación de materias primas textiles y confección de ropa para vestir, en telas, cueros fibras sintéticas, plásticos y sus mezclas y combinaciones, con radicación de empresas fabriles en esta Capital y Gran Buenos Aires y en cualquier Prov. de esta República, incluso en zonas declaradas de promoción industrial y|o parque industrial. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por 3 años, la representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Individualmente ejercida por los socios y de ser necesario un órgano de fiscalización el mismo estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Edith Malvina Seidman, Vicepresidenta: Liliana Nora Luchessi de Rivero; Directores Suplentes: Rubén José Torija y María Nilda Ortiz.

El Gestor.
$a 408 — Nº 51.809

LENGLEN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L.E. Nº 4.328.701, domicilio Paraguay 2080, Capital; Luis Héctor Peralta, argentino, soltero, comerciante, 27 años, C.I. Nº 7.461.619, domicilio Belgrano 2976, Capital. — 2º) Fecha de instrumento de Constitución: 23|1|84. — 3º) Razón Social: "LENGLEN S.A.". — 4º) Domicilio: Deán Funes 509, Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y exportación. — Industriales: Por la fabricación industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económico, técnico y artístico en general. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000. Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente Amadeo Ronco; Vicepresidente: Luis Héctor Peralta; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: José Raúl Ferraro. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$a 749 — Nº 96.663

BARTERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3.79. — 1) Socios: Roberto Romero Ullmann, argentino, casado, comerciante, 55 años de edad, L.E. 6.624.049, domiciliado en Av. Dorrego 2735, Capital; Gustavo Roberto Romero Ulmann, argentino, soltero, comerciante, 21 años de edad, D.N.I. número 14.952.717, domiciliado en Av. Dorrego 2735; Eduardo María Miguel Baldino, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, D.N.I. Nº 13.132.137, domiciliado en Tucumán 650, 2º piso, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de marzo de 1984. — 3) Denominación social: "BARTERING S.A.". — 4) Domicilio social: Tucumán 650, 2º piso. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguiente actividades: a) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento integral de comercio exterior; b) Importación y exportación; c) Mediante el intercambio y concesión de servicios de conocimiento de ciencias, métodos, sistemas operativos de capacitación, de fabricación, de armado y de investigación para las artes y las industrias y transferencia de tecnología en general, incluyendo licencias, patentes, marcas y diseños y tareas operativas inherentes a su objeto; cambio, intercambio, compensado, trueque e intercambio compensado transaccional de mercaderías y,o servicios en sus múltiples formas y,o contrapartida, por cuenta propia y|o de terceros, directa o indirectamente dentro del país y fuera del territorio nacional; d) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; e) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el art. 30 de la Ley 19.550 compra venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: $a 400.000. — 7) Organo de administración: Presidente: Roberto Romero Ullmann; Vicepresidente: Eduardo María Miguel Baldino. — 8) Organo fiscalizador: Síndico Titular: Contador Leonardo Epestein; Síndica Suplente: Contadora Susana Delia García. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 663 — Nº 96.417

ROCRIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima. — Estatuto modelo resolución 3|79. — 1) Héctor Leonardo Gómez, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 5.008.909, domicilio Ramón L. Falcón 5489, tercer piso A, Capital. — Carlos Roberto Gosto, argentino, casado, contador público nacional, de 29 años de edad, D.N.I. 11.224.120, domicilio Honorio Pueyrredón 426, Capital, y Sara Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. 14.188.236. — Domicilio Aristóbulo del Valle 1733, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 29 de diciembre de 1983 y aclaratoria del 14 de marzo de 1984. — 3) ROCRIMO S.A. — 4) Avenida Corrientes 2330, piso quinto. — 5) Tiene por dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y|o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, financiación y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre terreno propio o ajeno, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. — C) Financiera: Con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. — D) Mandataria: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades de la industria de la construcción y que se vinculen con los objetos enunciados en los incisos a) y b) precedentes. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio compuesto por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Héctor Leonardo Gómez; directora: Sara Rodríguez; síndico titular: Carlos Roberto Gosto; síndico suplente: Araceli Somoza Salgado. — 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$a 595 — Nº 96.526

MAC CALUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 21|2|84, fue protocolizada el acta de las Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, de MAC CALUM, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 30|11|83, aumentó el capital social a la suma de $a 500.000 y modificó el art. 4º con el siguiente texto: Artículo cuatro: El capital social es de $a 500.000, representado por 50.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo, conforme al art. 188, de la Ley 19.550.

El Apoderado.
$a 153 — Nº 96.675

PINDAPOY

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 19 de diciembre de 1983 y resuelto por la asamblea celebrada el 30|11|83, "PINDAPOY SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $a 32.500.000 y se modifican los artículos 5º, 12 y 14: Capital social es de $a 42.000.000 representados por acciones ordinarias al portador de $a 1.— cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por 5 a 20 miembros con mandato por un año.

El Autorizado
$a 136 — Nº 51.763

ROSILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad "ROSILAN SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Daniel Ricardo Lavin, argentino, nacido el 11|9|48, comerciante, de 35 años, L. E. 7.657.952, divorciado y Berta Adriana Rossi, argentina, nacida el 29|1|53, comerciante, de 30 años, soltera, D.N.I. Nº 11.066.201, ambos domiciliados en Arieta 5083, La Tablada, Prov. de Buenos Aires, domicilio: Virrey del Pino 2559, 3º piso, Dpto. 11, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, arrendamiento, comisiones y consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes de capitales, participación, préstamos a particulares y|o asociaciones civiles y comerciales constituidas o a constituirse o vendiendo el activo y pasivo de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos comerciales o industriales, tomando a cargo el activo y pasivo de esos establecimientos, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando o vendiendo títulos o acciones y|o realizando en fin otra operación permitida por las leyes. — Capital social es de $a 350.000. — El ejercicio social cierra el 30|6| de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Daniel Ricardo Levin. — Vicepresidenta: Berta Adriana Rossi. — Síndico Titular: Rodolfo Gatto. — Síndico Suplente: Antonio Crea.

El Apoderado
$a 476 — Nº 51.761

CARDIOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de abril de 1984, se constituyó la sociedad "CARDIOTEX SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11|1|45, arquitecto, L. E. 4.522.426 y Adalberto Vara, norteamericano, pasaporte norteamericano B.1.734.526, casado, de 25 años, ingeniero, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Domicilio: Pacheco de Melo 2185, Cap. Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de marcapasos equipos radiográficos, de electrocardiogramas, válvulas y demás componentes de los mismos y cualquier equipo dedicado al uso medicinal. — Exportación e Importación: Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein. — Vicepresidente: Adalberto Vara. — Síndico Titular: Mario Osvaldo Cabrera. — Síndico Suplente: Marcos Feller.

El Apoderado
$a 289 — Nº 51.762

NIASNIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1) Héctor Leonardo Gómez, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, C.I. P.F. 5.008.909, domicilio Ramón L. Falcón 5489, piso tercero A, Capital; Sara Rodríguez, argentina, soltera, de 26 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.188.236, domicilio Aristóbulo del Valle 1733, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Araceli Somoza Salgado, española, casada, de 36 años de edad, Contadora Pública Nacional, C.I.P.F. 5.782.230, domicilio Avenida Medrano 651, piso sexto, departamento 28, Capital. — 2) Escritura Pública del 29 de diciembre de 1983 y Aclaratoria del 14 de marzo de 1984. — 3) "NIASNIAS S.A.". — 4) Avenida Corrientes 2330, séptimo piso. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y|o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512; B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, financiación, y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre terreno propio o ajeno ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada; C) Financiera: Con o sin garantía real o personal negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier títulos de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; D) Mandataria: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades de la industria de la construcción y que se vinculen con los objetos enunciados en los incisos a y b precedentes. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración esta a cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — La fiscalización esta cargo de un Síndico Titular y un Suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente: Héctor Leonardo Gómez; Directora: Sara Rodríguez; Síndico Titular: Carlos Roberto Gosto; Síndica Suplente: Araceli Somoza Salgado. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$a 595 — Nº 96.525

BEPAL

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día, lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11|10|1983 instrumentada por escritura de fecha 1º|11|1983 la sociedad Aumentó el Capital Social de la suma de $a 201.397,8082 a la de $a 201.500, se emitieron las acciones correspondientes y se adecuaron los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, el que queda redactado como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina Bepal Sociedad Anónima, Agropecuaria de Mandatos y Servicios, tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo segundo: Su duración es de cien años contados a partir del 8 de julio de 1971, fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros y de toda clase de operaciones con frutos y productos de la agricultura y ganadería; de Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con o sin representación y de gestiones para terceros, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos argentinos 201.500 representado por 2.015 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 100 valor nominal cada una y derecho a 1 voto. — Artículo quinto: El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones de igual tipo y características a las fijadas en el artículo precedente. — Administración y Representación: Artículo noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. — De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de los directores. — La convocatoria se hará en éste último caso por el presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. — En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de los directores. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo décimo: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $a 500 o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo décimo primero: El Directorio tiene con la restricción prevista al final del presente, todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley número 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a dos directores quienes deberán actuar en forma conjunta. — Restricción: Para disponer de los bienes inmuebles de la sociedad el Directorio deberá contar con la conformidad de al menos el 80 por ciento del capital social, conferido en Asamblea convocada al efecto. — Artículo décimo tercero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera o segunda convocatorias, en la forma establecida; por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. — Artículo décimo cuarto: El quórum y mayorías se regirá por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate. — La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Para los supuestos especiales que resultan del último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903 será necesario el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos, tanto en primera como en segunda convocatorias.

La Escribana.
$a 1.462 — Nº 96.758

CORISO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 109. de fecha 15 de febrero de 1984. — Accionistas: Rafael Roberto Soto, argentino, de 35 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 7.616.743, y Claudia Corina Sánchez de Soto, argentina, de 28 años, casada, comerciante, con D.N.I. Número 12.078.957 y Marta Edith Sintas de Soto, argentina, de 68 años, viuda, comerciante, con D.N.I. Nº 0.074.265, todos domiciliados en Montes de Oca Nº 1034, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "CORISO S. A.". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Producción, comercialización e industrialización de productos agropecuarios. — Forestación y reforestación. — Inmobiliarios: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas o privadas. — Comerciales: Importación y exportación, compra, venta y distribución de los productos que industrializa. — Financieras: Préstamo e inversiones de capitales mobiliarios y realización de toda clase de operación financiera permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 200.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: de acuerdo con el art. 284 de la Ley 19.550, Modificado por la Ley Nº 22.903, será ejercida por los accionistastas. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael Roberto Soto. — Vicepresidenta: Claudia Corina Sánchez de Soto. — Directora Suplente: Marta Edith Sintas de Soto. — Sede Social: Berutti 3185, 6º piso, Capital Federal.

El Presidente
$a 442 — Nº 96.530

RIOR

SOCIEDAD ANONIMA

El 6|11|80, Félix Juan Ortega, nacido 20|6|43, abogado, L.E. 4.594.457; y Amadís Angel Riccardo, nacido 4|10|36, comerciante, D.N.I. 4.186.827; ambos argentinos, casados, domiciliados en Escalada 1360, Cap. Fed., constituyen conforme Estatuto Modelo, "RIOR S.A.". — Sede: Escalada 1360, Cap. Fed. — Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles. Lotear y subdividir. Instalar y explotar hoteles y cualquier otro establecimiento gastronómico. Explotar actividad turística, en todas sus formas. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Forestar y reforestar. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones y representaciones. — Capital: $a 2.000. Presidente: Félix Juan Ortega; Vicepresidente: Amadís Angel Riccardo. Síndico titular: Dr. José Raúl Ferraro. Sínd. supl.: Mónica Marta Palucito. (Registro I.G.J. A.80.843).

El Apoderado.
$a 187 — Nº 51.906

IMATE

SOCIEDAD ANONIMA

I.C.I.

Comunica la reforma de los artículos 4º, 9º y 10 de su Estatuto Social, dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17 de noviembre de 1984, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º El capital social se fija en cien millones de pesos argentinos ($a 100.000.000) representado por cien millones de acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. — El capital social podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos, o de un voto, o de acciones preferidas dividiéndolo en series o no. — El capital social se dividirá en las siguientes categorías o grupos de acciones ordinarias: Categorías A, B, C, D y E. — Dentro del capital social las emisiones de las acciones ordinarias de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse manteniendo las siguientes proporciones: Categoría A: 33.3328%. — Categoría B: 33.3328%. — Categoría C: 14.6660%. — Categoría D: 9.3340%. — Categoría E: 9.3344%. — En todos los casos que se resuelva la emisión de acciones ordinarias, deberán emitirse conjuntamente y en la proporción precedentemente indicada acciones de las categorías A, B, C, D y E. — Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente y las de un Director y un Síndico, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de dicha Ley. — Toda integración del capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asamblea General, excluida la reserva legal. — b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante las revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores o derechos que adquiera la Sociedad siempre que los precitados valores incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — Artículo 9º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de tres ejercicios sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto no sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea convocada dentro del plazo del artículo 234, de la Ley número 19.550. — Dos de los Directores serán designados separada y exclusivamente por mayoría absoluta de votos presentes por los accionistas poseedores de la categoría A y otros dos por los de la categoría B. — Las categorías C, D y E nombrarán en igual forma a un Director, cada una de ellas. — En el caso de haberse emitido acciones preferidas y haber éstas adquirido derecho a voto de acuerdo con lo que dispone el Artículo 5º, tendrán derecho también a designar un Director dentro de sus poseedores, el cual ejercerá su mandato mientras subsista la mora en el pago de los dividendos estipulados y como máximo durante tres ejercicios. — En su caso ese Director puede ser reelegido. — En caso de que a la Asamblea convocada para la designación de Directores no concurrieren accionistas de una categoría de acciones, los accionistas de las categorías restantes presentes nombrarán al Director que representará a aquélla categoría. — La revocación del mandato de un Director será resuelta en Asamblea General bien por los accionistas de la categoría que lo eligió o bien por el conjunto de los accionistas de las distintas categorías con la salvedad de que en éste último caso sólo se podrá resolver la revocación del mandato de todos los directores sin excepción y no de Director o Directores determinados y sin perjuicio de las causales de remoción legalmente aplicables. — En caso de renuncia, ausencia, impedimento o fallecimiento de un Director, los Directores restantes con intervención de la Sindicatura nombrarán al sustituto dentro de los accionistas poseedores de acciones de la categoría a que pertenecía el Director reemplazado, con mandato hasta la primera Asamblea y solamente ante la inexistencia de accionistas a designar podrá nombrarse a terceros. — Cada Director depositará en la Caja de la sociedad la suma de cien pesos argentinos o igual valor nominal en títulos de la deuda pública, en garantía del desempeño de su cargo. — La Asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los Directores, con cargo a Gastos Generales del ejercicio que se inicia sin perjuicio de las que puedan corresponderles de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 inc. c) y 15. — En ningún caso la remuneración en conjunto del Directorio, por el respectivo ejercicio económico podrá exceder el 25% de las utilidades de la Sociedad. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las ganancias, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso cumpliéndose los requisitos establecidos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10: El Presidente o quien lo reemplace suscribirá los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que el Directorio designe. — El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en su cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, no computándose en este caso su voto a los efectos del quórum. — Los Directores serán citados a las reuniones por telegrama dirigido al domicilio que tengan registrado en la sociedad, en cuyo telegrama se transcribirá el Orden del Día a tratarse, pudiendo el Directorio disponer sistemas distintos, inclusive estableciendo días y horas fijos para las reuniones.

El Autorizado.

$a 1.462 — Nº 93.700

VYGREY

SOCIEDAD ANONIMA

1º Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 37 años, C.I. 5.953.692, domicilio Bartolomé Mitre 2692, Capital; Luis Héctor Peralta, argentino, soltero, comerciante, 27 años, C.I. 6.165.286, domicilio Belgrano 2370, Capital. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 23|1|84. — 3º) Razón Social: "VYGREY S.A.". — 4º) Domicilio: Bartolomé Mitre 2692, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y exportación. — Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera; económico, técnico y artístico en general. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, caminos, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Composición organismos de administración. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Elva Josefina Verón; Vicepresidente: Luis Héctor Peralta. Síndico titular: Arturo José Villagra; Síndico suplente: Mauricio Ramón Pefaur. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

La Presidenta.

$a 748 — Nº 96.605

GOBBI-NOVAG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 122 del 8 de mayo de 1981, pasada al folio 499 y 128 del 3 de mayo de 1983 al folio 372 del Registro Nº 445 del escribano Fernando A. Obligado se adecuaron los estatutos a los términos de la Ley 19.550 y se aumentó el capital en la siguiente forma: La sociedad se denomina GOBBI-NOVAG, SOCIEDAD ANONIMA, es continuadora de Laboratorios Gobbi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y tiene su domicilio en la calle Uruguay 1037, 4º piso, Capital. — Su plazo de duración es de 99 años, a partir del 3 de mayo de 1931. — Objeto: Industriales: Elaboración de productos medicinales, químicos, dietéticos, de tocador, veterinarios, drogas e instrumental de cirugía y laboratorio. — Comerciales: Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de productos medicinales, químicos, dietéticos, de perfumería y tocador, veterinarios, drogas e instrumental de cirugía y laboratorio, ya sean de su propia elaboración o no. — Directorio: compuesto de uno a cinco directores titulares, cuyo mandato durará dos ejercicios. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y uno Suplente. — Representación Legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente primero o segundo en su caso. — Capital: $a mil quinientos.

El Presidente.

$a 403.- — Nº 96.705

ARPIBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 37, de fecha 1º de marzo de 1984. — Accionistas: Santiago Depierro, argentino, casado, comerciante, de 61 años, con C.I. Nº 2.975.507, domiciliado en Bolaños 560, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Rodrigo Raúl Rey, argentino casado, comerciante, de 54 años, domiciliado en Anatole France 744, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 370. — Denominación: ARPIBOL S. A. — Objeto: La compra, venta importación, exportación, fabricación, elaboración y confección de envases de polipropileno, polietileno y arpillera de yute. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Capital: $a 100.000. — Directorio: Presidente: Santiago Depierro; Vicepresidente: Rodrigo Raúl Rey; Síndico Titular: Jorge Alberto Goijman; Síndico Suplente: Rubén Eduardo Goijman. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. — Sede Social: José Mármol 191 2º piso B, Capital Federal.

El Presidente.

$a 306.- — Nº 93.709

LUIS B. PICOTTO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos. — Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de mil novecientos ochenta y dos, se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de pesos argentinos 3.500 y se han emitido tres mil veinte acciones de $a 1, ordinarias y al portador, que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por un importe de $a 3.020, y se han modificado los estatutos en los siguientes artículos, que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denominará: Luis B. Picotto, Sociedad Anónima, tendrá su domicilio legal en la calle Vidal número 2496, 3º piso, Depto. d, T.E. 782-0978, Capital Federal, Código Postal 1428. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Representaciones, consignaciones venta de acoplados y semirremolques y toda clase de maquinarias e implementos agrícolas y sus repuestos, accesorios y reparaciones en el país o en el extranjero. — Industriales: Fabricación de los productos y maquinarias ya enunciados. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley o por este estatuto. — Agropecuarias: Toda actividad relacionada con el agro y la ganadería en todas sus formas, en inmueble propio o arrendado. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil quinientos pesos argentinos ($a 3.500), representados por tres mil quinientas (3.500) acciones de $a 1, valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.

El Contador.

$a 644.- — Nº 96.733

MULLINGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1º) Mercedes Raquel Keating de Hiriart Gaumont, argentina, casada, hacendada, 55 años, L.C. 2801205; Luciano Miguel Hiriart Gaumont, chileno, casado, hacendado, 56 años, C.I. de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1676607, domiciliados en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3075, Capital Federal. — 2º) Escritura 315 de fecha 24 de noviembre de 1983. — 3º) MULLINGAR S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 776, 7º piso, oficina F. — 5º) Agrícola Ganadera: a) Operaciones agrícola-ganadera, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, el cultivo de cereales y oleaginosos, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales, para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, compra, venta, financiación, intermediación, importación, exportación, transporte, comercialización y acopio de cereales, oleaginosos, semillas, subproductos de la molienda y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 800.000 (ochocientos mil pesos argentinos). — 8) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de dos años. Un Síndico titular, uno suplente por dos ejercicios. Presidenta, Mercedes Raquel Keatin de Hiriart; Vicepresidente, no se designa; Director titular, Luciano Miguel Hiriart Gaumon; Síndico titular, Andrés Humberto Rodríguez; Síndico suplente, Sulo Ingve Cederlof. — 9) Presidente del Directorio. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 301 — Nº 51.929

HISPAMER - CAMBIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|10|83 HISPAMER-CAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 250.000 y se modifica el artículo 6º: Capital Social es de $a 700.000, representado por acciones nominativas de $a 1 cada una.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 51.348

DEL RIO CROMADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20 de setiembre de 1982, pasada al Nº 550 del Registro 251, se reformaron los artículos 1º y 5º del Estatuto que en lo sucesivo dicen: Artículo Primero: La sociedad se denomina Del Río Cromados S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio puede establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital Social es de doscientos millones de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 (un peso cada acción).

El Escribano.

$a 153 — Nº 96.825

CHACUL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Juan José Francisco Reynal, argentino, casado, de 76 años de edad, L.E. Nº 180.858, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes 2352, 5º piso, Capital; Juan José Arreseigor, argentino, casado, de 64 años de edad, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 1.405.818, domiciliado en Tucumán 881, 6º piso, Capital; y Elvira Couselo, argentina, casada, de 60 años de edad, ama de casa, C.I. Pol. Fed. Nº 6.652.084, domiciliada en Tucumán 881, 6º piso, Capital. — 2º) Escritura de fecha 18|5|83. — 3º) CHACUL S.A. — 4º) Tucumán 881, 6º piso, Dpto. 55, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, en todas sus formas ya sean agrícolas, ganaderas, frutícolas, de cultivos forestales y|o de granja. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas, o a elaborarse, productos y frutos del país, o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en lo atinente a las actividades agropecuarias. — Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios y de terceros; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos mil millones de pesos (Ley 18.188) dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 10.000 (Ley 18.188) cada acción. — 8º) Un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Presidente: Juan José Arreseigor; Vicepresidenta: Elvira Couselo; Síndico titular: Juan Carlos Nicolini; Síndico suplente: Jorge Carlos Demonte. 9º) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 629 — Nº 96.845

RADIO VICTORIA FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 140, pasada ante el Registro 757, de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social en la suma de $a 53.000.000 y la emisión de 5.300 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, valor nominal $a 10.000 por acción y con derecho a dividendos a partir del 1º de setiembre de 1983, reformándose el artículo cuarto y el noveno de los estatutos que quedó redactado así: El capital social es de sesenta millones de pesos argentinos, representados por seis mil acciones de $a 10.000 (pesos argentinos) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cada uno depositará la suma de diez mil pesos argentinos, en dinero efectivo, en la Caja de la Sociedad, respectivamente.

La Abogada

$a 306 — Nº 51.934

DAL-MAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7|10|83, se constituyó la sociedad DAL-MAP SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Saúl Sirota, argentino, casado, nacido el 31|5|49, D. N. I. Nº 7.660.312, contador público, con domicilio en Cangallo 3786, 8º piso B, Capital Federal. — Mónica Rut Karp, argentina, casada, nacida el 23|1|52, D. N. I. Nº 10.281.579, ama de casa, domiciliada en Cangallo 3786, 8º B, Capital Federal. — Manuel Lipovich, argentino, soltero, nacido el 25|10|52, comerciante, D. N. I. Nº 10.623.935, domiciliado en Empedrado 2592, Capital Federal y Betty Gueiman de Lipovich, argentina, nacida el 9|8|25, casada, L. C. Nº 1.343.503, comerciante, domiciliada en Empedrado 2592, Capital Federal. — Domicilio Legal: Lavalle 1578, 3º C, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias y Constructoras: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamientos de propiedades, inmuebles, loteos, fraccionamientos, urbanización de tierras, subdivisión y administración de inmuebles, administración de obras en construcción, loteos y terrenos, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, en el país o en el exterior, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Se dará cumplimiento a lo exigido por la legislación vigente en todo lo que se requiere la actuación de profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. — Presidenta: Betty Gueiman de Lipovich. — Vicepresidente: Saúl Sirota. — Directores Titulares: Mónica Rut Karp y Manuel Lipovich. — Síndico Titular: Pedro Raúl Rozin. — Síndico Suplente: Eduardo Daniel Cukierkorn.

La Autorizada.

$a 544 — Nº 51.851

SISTEMGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: José D'Alia, italiano, de 37 años, comerciante, casado, C. I. Nº 5.390.008, domiciliado en Llavallol 3711, Capital Federal. — Casimiro Marcelo Marcos Kozakiewicz, polaco, de 36 años, comerciante, casado, C. I. número 4.015.324, domiciliado en Zeballos 2331, Dto. 2, P. A., Castelar, Provincia de Buenos Aires y María Emilia Olivera, argentina, de 32 años, comerciante, divorciada D. N. I. Nº 6.286.759, domiciliada en Calle 93 Nº 1537, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 2|10|83. — Denominación: SISTEMGRAF S. A. — Domicilio: Concepción Arenal 4525, P. B., departamento 1, Capital Federal. — Objeto: 1º) Realización de trabajos de impresión, editorial, fotocomposición, fotoreproducción, fotomecánica, fotocromía, clisés y afines. — 2º) Fabricación, elaboración, reparación y|o transformación de equipos, maquinas, accesorios y repuestos, materias primas y|o materiales sensibles, químicos y fotográficos, para radiología, electrónica, fotografía y o artes gráficas. — 3º) Compra, venta, importación, exportación, prestación, distribución, consignación, representación, permuta y|o comisión de papeles sensibles, químicos y similares; materias primas, mercaderías elaboradas y semielaboradas, máquinas, equipos, materiales y|o servicios para fotografías comunes y|o especiales, así como para las artes gráficas y afines. — 4º) Constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos, con garantías personales y reales permitidas, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y de las que requieran el concurso público. — 5º) Adquisición, fraccionamiento, urbanización, locación y|o venta de inmuebles. — 6º) Adquisición, arrendamiento y|o explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios, frutícolas y|o forestales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos años. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: María Emilia Olivera. — Vicepresidente: Casimiro Marcelo Marcos Kozakiewicz. — Directores: Yolanda Argentina Zamudio de Riestra y Jorge Luis Riestra. — Síndico Titular: Antonio D'Alia. — Síndico Suplente: Oscar Luis Finino. — Representación Legal: El Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Presidenta.

$a 680 — Nº 51.854

ACLARACIONES

R. A. WILLIS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

En la edición del 17 de abril de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice:

...modificando así el art. 40.

Debe decir:

...modificando así el art. 4º.

e. 8|5 Nº 94.794 v. 8|5|84

JAZMINES Y CAMELIAS S.A.

Con relación a la publicación de fecha 24 de abril de 1984, recibo número 51.436 de "Jazmines y Camelias Sociedad Anónima", se aclara: que el capital social es de $a 350.000.

El Presidente del Directorio

$a 66 e. 8|5 Nº 52.573 v. 8|5|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SCHEIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por acta Nº 15 de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 1979, de "SCHEIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se resuelve trasladar el domicilio legal y social de la sociedad a la calle Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal.

El Socio Comanditado.

$a 85.— Nº 96.817

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MANOS ARTESANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S.R.L. del 8 de marzo de 1984, Celina Estela Castro de Seone, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de octubre de 1930, C.I. 2.504.166, domiciliada en 11 de Setiembre 253, Cap.; Clara Bloj, argentina, soltera, comerciante, 14 de noviembre de 1925, Luis Agote 2343, piso 3º, Capital, L.C. 1.330.708; Eva Rubí Muchnik, argentina, divorciada, comerciante, 5 de agosto de 1929, Junín 1027, 2, Dto. 8, Capital, L.C. 831.392, constituyen "MANOS ARTESANAS S.R.L.", con una duración de un año, con un capital de $ 200.000, suscripta en su totalidad e integrado en un 50%, con el objeto de dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior a las siguientes actividades, fabricación, comercialización, importación, exportación, de productos artesanales así como el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con la actividad principal, con domicilio legal, en Dr. Luis Agote 2343, Capital Federal, designándose socios gerentes a los tres socios, quienes tendrán a su cargo la representación en forma indistinta, cerrando el ejercicio económico el 28 de febrero de cada año.

El Contador.

$a 272 — Nº 96.521

CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL Y PRELABORAL (C.E.C.A.P.A.P.P.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 1984, reunidos los señores Carlos Alberto Fasiolo, argentino, Contador Público, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Zulema Graciela Prado, titular de la L. E. 4.643.230, domiciliado en Pringles 1087 de Don Bosco, Partido de Quilmes, y Félix Eduardo Golzman, argentino, comerciante, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con María Lourdes de Oliveira, titular de D.N.I. 10.129.357, domiciliado en Bouchar 3146 de Olivos, Partido de Vicente López, decidieron constituir la sociedad "CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL Y PRELABORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.E.C.A.P.A.P.P.)", que tiene su domicilio legal en Avenida de Mayo 1260, 5º H de la Ciudad de Buenos Aires, su duración será de 10 años a partir de la inscripción de contrato constitutivo, tendrá por objeto editar, representar, distribuir, importar y exportar programas de enseñanza y educación, organizar y dictar todo tipo de cursos educativos de contenido técnico, de cultura general o especial ya sea con el dictado de clases a través de profesores idóneos en las diferentes materias con la comercialización de lo mismos en forma impresa — El capital social se fijó en pesos argentinos setenta mil, dividido en 70.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Fasiolo 35.000 cuotas y Félix Eduardo Golzman 35.000 cuotas. — Las cuotas se integran su totalidad en especies y de acuerdo al valor de plaza de las mismas. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma indistinta e individual. — El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.

La Abogada.

$a 476 — Nº 96.500

INDUSTRIA PLASTICA ESLAVO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 21 de diciembre de 1983. — Socios: Martínez, Ernesto José Alberto, D.N.I. Nº 12.522.887, de 25 años de edad, argentino, casado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en la calle Paraná 6266 de la localidad de Villa Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Manfreda, Maximiliano L.E. 4.439.404, de 57 años de edad, argentino naturalizado, casado, Industrial, domiciliado en la calle Paraná 6266, de la localidad de Villa Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires y Martínez, Manuel Ernesto (Martín), L.E. 3.857.113, de 60 años de edad, argentino, casado, jubilado bancario, domiciliado en calle Gral. Paz 415 de la Ciudad de Mercedes (San Luis), Provincia de San Luis. — Denominación Social: INDUSTRIA PLASTICA ESLAVO ARGENTINA S.R.L. — Domicilio Social: Aroma 2306, 1º piso, Dto. 3, Capital Federal. — Capital Social: Pesos argentinos 35.000, dividido en 35.000 cuotas de un peso argentino cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Martínez Ernesto José Alberto con seis mil ochocientas setenta y cinco cuotas; Manfreda, Maximiliano con veinte mil nueve cuotas; Martínez, Manuel Ernesto con ocho mil ciento trece cuotas. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y compra y venta de caños de riego de P.V.C., caños sanitarios de P.V.C., caño cristal de P.V.C., caños de polietileno negro para aguada, caños de polipropileno, cables conductores eléctricos, cortinas de P.V.C. antimoscas, botiquines sanitarios de P.V.C. y polietileno y la recuperación y venta de rezagos industriales de P.V.C. — Cierre Ejercicio: 31 de junio de cada año. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Uso de la firma Social: A cargo de los gerentes señores Martínez, Ernesto José Alberto y Manfreda, Maximiliano en forma individual e indistinta, debiendo anteponer el sello con la denominación social a su firma.

El Socio Gerente.

$a 731 — Nº 96.518

ESTABLECIMIENTO GRAFICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación Escritura Nº 439, de fecha 14 de noviembre de 1983, entre los señores Roberto José Agramunt, con L.E. Nº 4.879.410 domiciliado en Vicente Casares 815, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Alfuso, con D.N.I. Nº 10.107.585, domiciliado en Bonifacini 4361, Caseros, Provincia de Buenos Aires; únicos integrantes de ESTABLECIMIENTO GRAFICO INTEGRAL S.R.L., resuelven: don Roberto José Agramunt, cede, a favor de don Carlos Alberto Alfuso y Beatriz Laura Báez, soltera, argentina, empleada bancaria, de 26 años, con D.N.I. número 12.034.693, domiciliada en P. Zavala 4315, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, las 1.500 cuotas que tenía en la sociedad, por la suma de $a 1.500, en la proporción de 1.200 cuotas al señor Carlos Alberto Alfuso y 300 cuotas a la Srta. Beatriz Laura Báez, colocándolos en su mismo lugar.

El Socio Gerente.

$a 221 — Nº 96.031

GAVECONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo de fecha 16 de marzo de 1984: Socios: Ernesto Ricardo Vera Larminy, uruguayo, casado, de 41 años, empresario, D.N.I. 92.001.335, domiciliado en Los Cerrillos 2063, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Rubén Alfredo Garcia Areda, argentino, casado, de 24 años, maestro mayor de obras, D.N.I. 11.953.559, domiciliado en Azcuénaga 4726, San Martín, Prov. de Bs. As. — Denominación: "GAVECONS S.R.L.". — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón, obras sociales, estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Capital: Pesos argentinos 20.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede Social: Paraná 140, 2º piso, Oficina 1, Capital.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 96.529

JANSEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo de fecha 20 de marzo de 1984: Socios: Daniel José Youssefian, argentino, casado, de 34 años, comerciante, C.I. 6.246.434, domiciliado en Barzana 2105, Capital Federal; Isabel Lucia Tchalian argentina, casada, de 32 años, comerciante, C.I. 5.407.955, domiciliada en Barzana 2105, Capital Federal. — Denominación: "JANSEM S.R.L.". — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras tejidos e hilados y las materias primas que lo componen. — Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. — Capital: $a 20.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Uruguay 651, 5º piso, Oficina I, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 323 — Nº 96.531

TEXIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificada por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Nell Gladi Harneggett, divorciada, argentina, comerciante nacida el 4|3|29, L.C. 4.363.078, y Eduardo Antonio González, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 27|11|26, L.E. 4.471.632, ambos domiciliados en la calle 95 Nº 1375, San Martín, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|12|83. — Denominación: "TEXIGON S.R.L.". — Domicilio: Julio Agote 2483, P.B., Capital. — Objeto: Terminación y zurcido de telas y casimires; realizar actividades anexas a la industria textil; compra, venta, importación, exportación, permuta, depósito y consignación de mercaderías de la citada industria. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 289 — Nº 96.633

LETT-MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los Sres. Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, nacido el 19|10|22, C.I. 2.244.028, domiciliado en Uruguay 10, Oficina 94, Capital: Carlos Lettieri, argentino, casado, nacido el 13|1|1923, D.N.I. 1.810.795; Néstor Daniel Mas, argentino, casado, nacido el 24|2|40, L.E. 4.307.689, domiciliado en Virrey Ceballos 239, 1º piso, Dto. 5, Capital; José Antonio Pernas, argentino naturalizado, viudo, nacido el 9|1|05, C.I. 1.094.591, domiciliado en Quito 4319, 8º piso, Capital; Luis Alberto Lettieri, argentino, casado, nacido el 19|4|26, C. I. 2.782.679, domiciliado en Yerbal 2160, 4º piso, C. Capital; Armando Romero, argentino, soltero nacido el 30|9|1944, L.E. 7.751.499, domiciliado en Humberto 1º 408, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Walter Giudice Torre, uruguayo, casado, nacido el 1º|9|32, C.I. 659.578, domiciliado en Bolivia 178, 6º piso, C. Capital; Carlos Enrique Lettieri, argentino, soltero, nacido el 7|8|48, C.I. 6.071.532, domiciliado en Rivadavia 8784, Capital; Al-Capital; Amador Maseda, español, casado, nacido el 17|7|33, C.I. 4.537.781, domiciliado en Rivadavia 8784, Capital; Alfredo Néstor Cornejo, argentino, soltero, nacido el 9|3|32, C.I. 3.489.420, domiciliado en Rivadavia 8784, Capital y Ricardo Armada, argentino, soltero, nacido el 18|6|50, C.I. 6.268.817, domiciliado en José J. Podestá 2937, Capital, todos comerciantes, según documentos privados de fechas 26 de diciembre de 1983 y 13 de marzo de 1984, han dejado constituida la sociedad "LETT-MAS S.R.L.", con domicilio en la calle Paraguay 489, Capital Federal, la que tendrá una duración de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será la explotación del ramo gastronómico, en cualquiera de sus formas, con un capital social de pesos argentinos 30.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Carlos Lettieri, Néstor Daniel Mas y Manuel Benigno Castelo Pereira, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

El Socio.
$a 510 — Nº 96.549

PROVEEMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Juan Augusto Vergez, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en Arribeños 1697, piso 1º, Capital Federal C.I. Nº 6.684.048; Claudio Daniel Cura, argentino, de 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en OHiggins 1475, Capital Federal, C.I. número 8.361.237; y Fernando Pedro Tetamanti, argentino, de 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en Arenales 2225, piso 5º, Capital Federal, C.I. Nº 7.383.462. — Instrumento privado de fecha 13 de abril de 1984. — Denominación: "PROVEEMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La compra, venta y distribución de artículos y papelería. — Capital Social: $a 60.000 dividido en 60.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, integradas en efectivo en un 25%. — Administración: La ejercen uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Se designó a los Sres. Juan Augusto Vergez, Claudio Daniel Cura, y Fernando Tetamanti. — Domicilio legal: calle Montevideo 666, piso 1º, Oficina 103, Capital Federal. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 408 — Nº 96.553

CARTON PEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de marzo de 1984 pasada al Folio 118 del Registro 231 de la Capital Federal, don Oscar Alfredo Trujillo y don Carlos Alberto Di Buono cedieron a Juan Manuel Trujillo y a Luis Fernando Prgich la cantidad de diez mil cuotas a cada uno de CARTON PEL S.R.L., por el precio total de cuarenta mil pesos argentinos. Asimismo se designó Gerente de la sociedad al señor Juan Manuel Trujillo en reemplazo del señor Oscar Alfredo Trujillo.

El Cesionario.
$a 170 — Nº 96.027

PROVENTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Constitución por instrumento privado del 14|3|84 adoptando el contrato modelo. — 2º) Socios: Carlos Alberto Villegas González, 41 años, divorciado, argentino, publicitario, L.E. 4.396.173, domicilio Zapiola 465, Capital Federal y Erigida Graciela Martini, 42 años, soltera, locutora, L.C. 4.469.933. — 3º) Denominación: PROVENTEL S.R.L. — 4º) Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1480, 8º Capital. — 5º) Objeto: Funcionar como agencia de publicidad y ejercer representaciones artísticas y deportivas, efectuar la producción, coproducción y realización de programas y espacios radiales, televisivos, cinematográficos, teatrales y circenses, como así también audiovisuales, efectuar producciones gráficas y editoriales en revistas, folletos y publicaciones y también editar las mismas, organizar espectáculos artísticos y deportivos, comprar y vender espacios publicitarios en todos los medios, sean radiales, cinematográficos, televisivos, vía pública, gráficos, etc., compra, venta de programas en los mencionados medios, importar y exportar programas artísticos y deportivos o sus derechos y sus espacios publicitarios correspondiente. 6º) Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 10.000. — 8º) Administración, representación legal y uso de firma cualquiera de los socios quienes actuarán con el cargo de Gerentes en forma indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 374 — Nº 96.565

BERMANZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15|2|84, don Jorge Omar Bernardis, argentino, casado, de profesión contador, D.N.I. 10.400.037, y doña Ana María Manzi, argentina, casada, de profesión abogada, D.N.I. Nº 10.605.990, ambos domiciliados en la calle Yerbal 5126, 4º piso, Dpto. C. Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará BERMANZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en Yerbal 5126, 4º C. de Capital Federal y su duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas. — Objeto: Comercialización de frutos del país, en todo el ámbito del mismo y su exportación. — Importación de artículos para consumo masivo y agro-industrial. — Capital: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) dividido en diez mil cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales e integradas en un cincuenta por ciento en efectivo. — Administración y representación legal a cargo de los socios gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta precedida por la denominación social. — Ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Ana María Manzi y Jorge Omar Bernardis.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 96.598

EL PRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura del 19 de setiembre de 1983, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, don Roberto Luis Nogaró, vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Guillermo Víctor Pozzo y José Ernesto Rucireto, las seiscientas mil cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "EL PRADO S.R.L.", modificándose la cláusulas cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos argentinos, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Luis Moisés Suez el diez por ciento o sea trescientos pesos argentinos, Adrián Casiano Conto el diez por ciento o sea trescientos pesos argentinos Juan Carlos Labriola el diez por ciento o sea trescientos pesos argentinos, doña Martha Fineli el diez por ciento o sea trescientos pesos argentinos; José Ernesto Rucireto el treinta por ciento o sea novecientos pesos argentinos y Guillermo Víctor Pozzo el treinta por ciento, o sea novecientos pesos argentinos. — Dicho capital se divide en tres mil cuotas de un peso cada una, integramente suscriptas y integradas. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida con el cargo de Gerentes por los socios Juan Carlos Labriola, Martha Finelli y Guillermo Víctor Pozzo, en forma indistinta, debiendo actuar en todos los casos de a dos conjuntamente. — La administración por intermedio de su socios gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de lo bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley 5.965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Y que por escritura del 14 de noviembre de 1983, pasada ante el mismo Escribano, Ernesto C. Mendizábal, el señor Juan Carlos Labriola vende, cede y transfiere a favor de los señores Guillermo Víctor Pozzo y José Ernesto Rucireto, las 300 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "El Prado S.R.L.", modificándose las cláusulas cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos argentinos, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Luis Moisés Suez, el diez por ciento, o sean trescientos pesos argentinos, don Adrián Casiano Couta, el diez por ciento o sean trescientos pesos argentinos; doña Martha Finelli, el diez por ciento o sean trescientos pesos argentinos, don José Ernesto Rucireto el treinta y cinco por ciento o sean un mil cincuenta pesos argentinos y don Guillermo Víctor Pozzo el treinta y cinco por ciento o sean un mil cincuenta pesos argentinos. Dicho capital se divide en tres mil cuotas de un peso cada una, integradas y suscriptas en su totalidad. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida con el cargo de Gerentes por los socios: Martha Finelli, Guillermo Víctor Pozzo y José Ernesto Rucireto en forma indistinta, debiendo actuar en todos los casos de a dos conjuntamente. — La administración por intermedio de sus socios gerentes, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965|63. — Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

El Escribano.
$a 1.003 — Nº 95.637

SABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 2 de abril de 1984, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas de capital de la sociedad SABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según el siguiente detalle: 1) La socia señora Ondina Anunciación Elisa Sotoroni de Belbey, vende, cede y transfiere a favor de la señora María Irene Ríos y al señor Enrique Pablo Ríos, la totalidad de las cuotas sociales representativa del 50 por ciento del capital social o sea quinientas cuotas valor nominal 10.000 pesos Ley Nº 18.188 cada una, distribuidas de la siguiente forma: 400 cuotas a la señora María Irene Ríos y 100 cuotas al señor Enrique Ríos. — 2) El capital social constituido por la suma de $a 1.000, formado por 1.000 cuotas de un peso cada una, queda distribuido entre los socios en la siguiente forma: a la señora María Irene Ríos la suma de $a 900 o sea 900 cuotas representativas del 90 por ciento del capital social y al señor Enrique Ríos la suma de $a 100 o sea 100 cuotas representativas del 10 por ciento del capital social. — 3) La administración, dirección y representación de la sociedad seguirá a cargo de la señora María Irene Ríos que queda designada socia gerente con las atribuciones y limitaciones establecidas en las cláusulas décima y undécima del contrato de constitución de la sociedad.

El Abogado.
$a 340 — Nº 96.045

NATACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número dieciocho, folio 42, de fecha 6|3|1984, ante la escribana Alicia Angela Elola, del Registro 1232, de Cap. Fed., comunican la modificación del Art. quinto de la mencionada sociedad. — El que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de los socios, bastando la firma de uno de ellos precedida con el sello de la denominación social. — El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 250.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 96.630

VIDEO CULTURA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento público del 13|10|83, se constituyó "Video Cultura S. R. L. — Socios: Borlenchi, Jorge, argentino, 43 años, comerciante, casado, L. E. 4.356.277, domiciliado en Lavalle 1567, piso 8º, Capital Federal. — Maicru, José Natalio, argentino, 48 años, comerciante, casado, C. I. Policía Federal 3.613.506, domiciliado en Corrientes 1628, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — Barab, Darío, argentino, 38 años, comerciante, casado, L. E. 8.502.870, domiciliado en Rosales 3116, Olivos. — Otamendi, Marcelo Fernando, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nro. 4.553.797, domiciliado en Malabia 3260, piso 3º, Capital Federal. — Denominación: VIDEO CULTURA S. R. L. — Domicilio: Montevideo 666, piso 3º. — Objeto: I) Comercialización, importación y exportación de productos fotográficos, películas fotográficas, cinematográficas, cassettes de todo tipo, aparatos y|o cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras y todo otro artículo relacionado con el negocio de fotografía, cinematografía y reproducciones audiovisuales. — II) Producción y promoción de programas audiovisuales de todo tipo, inclusive producción cinematográfica, radial, televisiva, teatral y todo tipo de espectáculos. — III) Explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas, cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier medio de difusión, usual existente o que en el futuro se creare. Plazo: 50 años, desde su inscripción. Capital: $a 20.000. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designan gerentes a todos los socios. — Cierre del Ejercicio: 31|12.

El Abogado.
$a 442 — Nº 96.080

CLUB DE BARCOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por Instrumento Privado de fecha 23 de agosto de 1983, el señor Mario Enrique Nava, en adelante "el cedente", representado en este acto por el Dr. Jorge Osvaldo Lubel, y los Sres. Roberto Agustín García Guevara, argentino, divorciado, D.N.I. número 4.318.909, domicilio en Antártida Argentina 752, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Buenos Aires, comerciante y Antonio Félix Lasan, argentino, divorciado, L.E. 4.858.347, domicilio en 11 de Setiembre 3310, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal, comerciante, en adelante "los cesionarios", se conviene celebrar este instrumento de cesión de cuotas, derechos y acciones, sujeto a las siguientes cláusulas: a) El "cedente" cede y "los cesionarios" aceptan en este acto, la cesión de mil doscientas cincuenta cuotas que le pertenecen al primero en la empresa "CLUB DE BARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en formación. — b) El precio de la cesión se establece en mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses. — c) La cesión incluye el activo y pasivo al día de la fecha, marcas, derechos y acciones, dividendos pendientes de distribución y cualquier otro bien presente o futuro que hubiera podido corresponder a los socios de dicha sociedad.

El Escribano.
$a 340 — Nº 96.606

SOTEICA

SOCIEDAD
DE RESPONBILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contratos privados de fechas 7|3|84 y 19|3|84 los socios: Jorge Gustavo Eiras, nacido el 29|4|60, domiciliado en Avda. del Libertador 2200, piso 11, Capital, soltero, comerciante, argentino, C.I. número 7.740.114; Lía Cecilia Grieco, nacida el 11|9|57, domiciliada en Las Heras 2961, piso 5º 18, Capital, soltera, comerciante, argentina, C.I. Nº 9.193.678; Roberto O'Farrell, nacido el 19|10|58, domiciliado en Copérnico 2375, 6º piso, Capital, soltero, comerciante, argentino, C.I. número 6.692.226, Jorge Hugo Foglietta, nacido el 26|5|50, domiciliado en Arenales 1511, piso 22 I, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, casado, ingeniero, argentino, C.I. Nº 5.225.454 y Oscar José Santolani, domiciliado en Republiquetas 2656, Capital, soltero, comerciante, argentino, C.I. Nº 8.457.063, nacido el 2|10|58, constituyen la sociedad Soteica S.R.L. — Domicilio Legal: San Martín 448 3º B. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: consultoría, evaluación de proyectos y estudios de factibilidad, dirección, conducción y control de proyectos; servicios de compra; capacitación de personal. Puesta en operación de instalaciones en las ramas de ingeniería industrial mecánica, química del peroleo y gas. — Desarrollo y selección de tecnología. — Desarrollo y comercialización de sistemas de cálculo por computación, ingeniería de procesos y de detalle. — Participación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. — Para las tareas que se requiera título habilitante la sociedad las realizará a través de profesionales matriculados en la materia. — Capital: $a 50.000. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Jorge Hugo Foglietta, Oscar José Santollani y Roberto O'Farrell.

La Apoderada.
$a 629 — Nº 96.650

RODUTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de constitución: 3|2|84 y 6|3|84. — Socios: Roberto José Dueck, argentino, casado, de 30 años, comerciante, D.N.I. 10.893.543, y Susana Beatriz Kravietz, argentina, casada, de 29 años, odontóloga, D.N.I. 10.965.560, domiciliados en Cangallo 2335, piso 7º, Cap. — Denominación: "RODUTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Junín 419, Cap. Fed. — Plazo: 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Capital social: Dos mil pesos argentinos. — Objeto: Dedicarse por sí o asociada a terceros a la compra, venta de cualquier clase de tejidos, su industrialización, confección de ropa para ambos sexos, su comercialización, exportación e importación. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes actuando indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Será fiscalizada por cualquiera de los socios.

El Gestor.
$a 204 — Nº 51.811

SNAP'S

SOCIEDAD
DE RESPONBILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1º) Orlando Arturo Camarero, nacido el 25 de marzo de 1922, casado, argentino, industrial, domiciliado en Bacacay 3815, Capital Federal, con C.I. Nº 2.051.269 de la Policía Federal; David Soto, nacido el 11 de julio de 1923, casado, español, Contador Público, domiciliado en la calle Sarandí 425, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 2.051.277 de la Policía Federal y el señor Carlos Duarte, nacido el 29 de diciembre de 1934, casado, argentino, industrial, domiciliado en General Roca 1002, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.748.993 emitida por la Policía Federal. — 2º) Constitución por instrumento privado. — 3º) Bajo la denominación de "SNAP'S S.R.L.". — 4º) Por 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Domicilio social en la calle Bacacay 3815, Capital Federal. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, producción, transformación y|o elaboración de productos a utilizarse en la industria del vestido y la indumentaria en general utilizando insumos en que intervengan cueros, plásticos, productos sintéticos, químicos, metalúrgicos y madera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, reexportación, representación, comisión, consignación, de las mercaderías materias primas y productos relacionados con su actividad industrial. — 7º) Capital de pesos argentinos 12.000 (pesos argentinos doce mil) representado en doce mil cuotas de un peso argentino cada una. — 8º) Los socios son gerentes. — 9º) Uso de la firma social en forma indistinta e individual de los señores gerentes. — 10) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — 11) La sociedad se constituye por contrato tipo.

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 96.667

PIZZERIA Y BAR COLEGIALES

SOCIEDAD
DE RESPONBILIDAD
LIMITADA

En "PIZZERIA Y BAR COLEGIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se han formalizado las siguientes cesiones de cuotas y designación de autoridades a saber: 1º Por escritura pública del 30|9|77, Ceferino López, cede y transfiere las 2 cuotas que posee en dicha sociedad, de $ 10.000 cada una, a favor de José Fernández y Roberto Rogelio Rodríguez, en la proporción de una cuota a cada uno, en la suma total de $ 100.000. — 2º: Por escritura pública del 25|11|77, Roberto Rogelio Rodríguez, cede y transfiere a José Fernández, una cuota, en la suma de $ 60.000. — 3º: Por instrumento privado del 6|2|81, Roberto Daniel Poblete, cede y transfiere a José Ramón Raño de Dios, una cuota, en la suma de $ 5.000.000. — 4º: Néstor Rodríguez, por instrumento privado del 23|3|81, cede y transfiere a Victorino Valenzuela, una cuota en la suma de pesos 5.000.000. — 5º: Emilio Fuertes, por escritura pública del 26|11|82, cede y transfiere dos cuotas a Elpidio Fernández, en la suma de $ 50.000.000. — y 6º: Por acta Nº 2 del 8|10|83, se aceptan las renuncias al cargo de gerentes de Eduardo Avelino Fernández y Jaime López y se designan gerentes a José Cores Fuentes, Avelino Fernández y Antonio Rodríguez Martínez; asimismo se aceptan las renuncias de los miembros de la Junta de Vigilancia, Francisco Valenzuela y Alberta Alicia Urruty de Echeverría y se designan en su reemplazo de Angel Pedro Ribas y Amadeo González Rodríguez, ratificando en sus cargos a José Fernández, José Luis Rodríguez de la Vega y Roberto Rogelio Rodríguez, con tal motivo la Gerencia y el Consejo de Vigilancia, quedan integrados en la siguiente forma: José Cores Fuentes, Francisco Valenzuela y Antonio Rodríguez Martínez. — Consejo de Vigilancia: Angel Pedro Ribas, Amadeo González Rodríguez, José Fernández, José Luis Redondo de la Vega y Roberto Rogelio Rodríguez.

El Gerente.
$a 554 — Nº 96.677

STRAPLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan Strangis, casado, italiano, 15|11|1981, comerciante, C.I.P.F. número 4.281.137, Ministro Brin 3789, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Eugenio Strangis, casado, italiano, 20|11|1938, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.672.923, Las Yerras 1734, Burzaco, Pcia. Buenos Aires; Santos Strangis, casado, italiano, 2|11|1942, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.647.773, Monteverde y Gallardo, Burzaco, Pcia. Buenos Aires. — 2) 21|10|1983. — 3) STRAPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 976, piso 9 C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Explotar todas o cualquiera de las ramas que comprenden la fabricación, procedimiento, proceso, impresión, elaboración, transformación y producción, construcción, armado, reparación, manipuleo, envasado de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, subproductos de material plástico, químicos, de materiales sintéticos, naturales, metalúrgicos y eléctricos de cualquier tipo y especie como así también sus matrices, moldes, premoldeados, herramientas, máquinas, equipos, instalaciones, repuestos, accesorios y bienes de uso en general, relacionados con los fines sociales. Comerciales: Promoción propia o de terceros, contratación de espacios propios, compra, venta, reventa por mayor y menor, depósito, distribución, transporte, consignación, comisión, licitación, concesión, exportación, importación, comodato, permuta, explotación, alquiler de tecnología y|o elementos nacionales y|o extranjeros relacionados directa o indirectamente con los fines sociales como así también relativos a frutos del país, patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales. Mandatos y Servicios: Podrá realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Podrá otorgar y recibir derechos de licencia, marcas y patentes. Realizar montajes, equipamientos, reparaciones y mantenimientos. Entrenamiento de personal vinculado con los fines sociales. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. Todo lo cual será realizado por profesionales con título habilitante si correspondiere. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento, construcción, mensura, ampliación, reparación, demolición y reforma de obras de cualquier naturaleza incluídas entre otras en este concepto a las obras viales, civiles, industriales, edificios, ya sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o no, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y equipamientos en general, navales, obras de ingeniería, arquitectura en general sean de carácter público, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales o privado que les sean adjudicadas por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere. Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta, constitución de hipotecas, urbanización, loteos, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, construidos o no, urbanos o rurales, propios o ajenos, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, inclusive la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento y aceptación de préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas a corto o largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 30 años, a partir del 21|10|1983. — 7) $a 93.000. — 8) 9) A cargo de los socios Juan Strangis, Eugenio Strangis y Santos Strangis, en su carácter de Gerentes, en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.105 — Nº 51.655

JARE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ernesto Juan Rojas, argentino, casado, 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.358.733, domicilio V. Hugo 2438, G. de Laferrere; Roberto Laria, argentino, casado, 28 años, comerciante, C.I. (Pol. Fed.) 7.569.123, domicilio Francia 3889, Florida; Alberto Lorenzo Rojas, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.N.I. 12.913.883, domicilio Campichuelo 6148, G. de Laferrere; Jorge Alfredo Caravajal, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. 13.892.500, domicilio Beethoven 6450, G. de Laferrere. — Duración: 99 años. — Objeto: Venta carne vacuna, ovina, porcina y caprina, sus derivados, chacinados, embutidos, etc. — Capital Social: $a 61.300, dividido en 61.300 cuotas de $a uno c|u. suscriptas e integradas totalmente por los socios por partes iguales. — Uso de la Firma Social: Administración, dirección y representación, por todos los socios con el cargo de Gerentes, en forma indistinta a excepción de operaciones bancarias, suscripción, cheques y valores, llevará firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cesión de Cuotas: Por Art. 152 de Ley Sociedades. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de c|año. — Domicilio: Rioja 625, Capital Federal. — Cláusula 11: Si algún socio desease retirarse de la sociedad, una vez transcurrido el 1er. año del contrato, deberá comunicar su decisión acorde a cláusula 7ª y la parte que se establezca le corresponda, se abonará, salvo pacto en contrario, en 10 cuotas bimestrales sucesivas e iguales con más el interés que fije el Bco. Nación Argentina, para créditos ordinarios a la fecha de acaecido el hecho. — Escritura Nº 51, fº 107, fecha 26|10|83, Reg. 6 de Vicente López.

$a 391 — Nº 96.687

SUSPENSION NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|3|84. — Socios: Jorge Ricardo Tcaciuc, argentino, nacido el 12|5|47, L.E. Nº 7.600.514, casado, ingeniero, domiciliado en Corrientes 4236, Villa Ballester, Provincia de Bs. As.; Leandro Girardi, italiano, nacido el 14|2|44, C.I. Nº 5.688.304, P. F., casado, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 3311, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Osvaldo Librán, argentino, nacido el 5|5|50, L.E. 8.362.993, casado, comerciante, domiciliado en Vallejos 4702, Capital Federal. — Denominación: SUSPENSION NORTE S.R.L. — Domicilio: Vallejos 4702, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|a menor, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios y piezas para automotores. Industriales: Mediante la fabricación y reparación de repuestos, accesorios y piezas para automotores y la reparación de automotores. — Capital: $a 100.000. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Jorge Ricardo Tcaciuc, Leandro Girardi y Ricardo Osvaldo Librán.

El Abogado.
$a 289 — Nº 96.943

CENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación social: CENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Datos personales de los socios: Feliciano López, español, soltero, nacido el 10 de marzo de 1934, C.I. 4.646.319, de profesión comerciante, domiciliado en calle Billinghurst 587, 2º piso, de Capital Federal; José Luis Sierra, español, casado, nacido el 25 de agosto de 1939, C.I. 5.644.166, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Segundo Sombra 5547, de Villa Bosch, Prov. de Buenos Aires; Mario Alonso, argentino, soltero, nacido el 9 de marzo de 1958, D.N.I. 12.285.436, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Márquez 239, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Renato Vázquez, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1957, D.N.I. 13.482.519, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 2450, 1º piso, de Capital Federal; José Antonio Crespo, español, casado, nacido el 20 de mayo de 1939, C.I. 5.644.168, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Yapeyú 986, de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, y Senén Darío Llao, español, casado, C.I. 5.938.691, nacido el 17 de setiembre de 1947, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 335, 2º piso, Dpto. "G", de Capital Federal. — Fecha instrumento privado: 4 de abril de 1984. — Duración de la sociedad: 20 años. — Objeto de la sociedad: Explotación negocios de bar, restaurante, parrilla, casa de lunch, cervecería, pizzería, elaboración y venta de masas, helados, sandwiches, empanadas y postres. — Capital social: Veinte mil pesos argentinos, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — Domicilio social: Solís 475 de Capital Federal. — Organos de administración y organización representación legal: La sociedad será representada y administrada por los socios, José Luis Sierra, Feliciano López, Senén Darío Llao y José Antonio Crespo, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos.

El Socio.
$a 510 — Nº 56.324

SHOPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 22 de agosto de 1983, por instrumento privado. Nombre y datos de los socios: Carlos Alberto Sussi, de 37 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Migueletes 1293, p. 5º, unidad 40, C.I. número 5.274.933, y Alma Alondra Alonso Torres, de 31 años, soltera, uruguaya, comerciante, con domicilio en Callao 1270, p. 3º, Dpto. "B", C.I. del Uruguay N 1.443.044. — Denominación: SHOPPER S.R.L. — Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La confección y venta de indumentaria de hombre, mujer y niño. — Capital Social: $a 20.000. — Domicilio: en la Capital Federal, en Lavalle 1672, p. 5º, Dpto. 29. Dirección y administración: ambos socios indistintamente en calidad de gerentes.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 96.318

DIAGONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 281 del 16|12|83, el señor Luis Pereiro Castro, acepta la cesión de las cuotas que le hiciera a su hija Elvia Pereiro de González, por un total de 2.164 cuotas de v$n. 10 hoy $a 0,001 y acepta expresamente el cargo de Gerente.

El Gestor.
$a 68 — Nº 96.034

CONFECCIONES PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se hace saber que el socio Gerardo Roque Doto, cede a José Luis De Maio una cuota y la socia Felisa Lucía Arena de Doto, cede a José Luis De Maio, 48 cuotas del capital social de valor nominal un peso argentino cada cuota. Fecha de la resolución social, según escritura pública del 22|3|84 Registro 102 del Partido de Lanús. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Mario Bravo 658, 6º piso A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la confección y manufactura de prendas de vestir, a la compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Todos revestirán el cargo de Gerentes.

El Escribano.
$a 212 — Nº 51.631

SABELLI, HARY AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Socios: Néstor Martín Sabelli, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, nacido el 6|1|44, L.E. N. 4.130.690, domiciliado en Amenábar 1090, Capital Federal; y Rafael María Carlos Pablo Hary, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, nacido el 1º|11|50, L.E. 8.364.335, domiciliado en Las Heras 1105, Capital Federal. — Nombre: SABELLI, HARY AGROPECUARIA S.R.L. — Domicilio: calle Amenábar 1090, de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración y|o explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios o de terceros; y a la comercialización, industrialización, consignación, intermediación, transformación, exportación, importación y|o a la fabricación por sí o por terceros de artículos rurales, agroquímicos, productos veterinarios, semillas, forrajes, cueros, cereales, ganado en pie o faenado, lanas, frutas y hortalizas, y demás frutos derivados de la actividad agropecuaria. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte mil pesos argentinos. — Administración y Representación Legal: a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 51.698

BALFERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elba Alicia Aramburu, L. C. Nº 4.264.420, nacida el 2|9|45, casada, empresaria, argentina, domiciliada en Cuarenta y Siete 287 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires; Elvira Capurso, L. C. Nº 5.687.748, nacida el 23|9|47, argentina, casada, empresaria, domiciliada en L. Sáenz Peña 1642 de Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Alicia Beatriz Siceles, D.N.I. Nº 10.868.055, nacida el 20|2|53, casada, empresaria, argentina, domiciliada en Acoyte 206, piso 2º, Dpto. D de Capital. — Nombre: BALFERRO S.R.L. — Domicilio: Acoyte 206, piso 2º, Dpto. D de Capital. — Plazo de Duración: 3 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la comercialización de materiales para la construcción e industria. — Capital: es de $a 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — Administración: a cargo de las tres socias en calidad de Gerentes de las cuales deberán actuar dos en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de Constitución: 2 de abril de 1984.

Los Socios Gerentes.
$a 306 — Nº 56.011

INNOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Raúl Alberto Jesús Santamarina, 63 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Olaguer Feliú 1677, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, L. E. N 7.534.116; Marta Ester Dellepiane de Santamarina, 32 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Olaguer Feliú 1677, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 6.329.804; Ana María Santamarina, 32 años, soltera, argentina, médica, domiciliada en O'Higgins 2593, piso 1º, Dpto. B, de Capital Federal, L. C. Nº 6.654.442. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de junio de 1983, por instrumento privado. — 3º) Denominación: INNOVA S.R.L. — 4º) Domicilio Núñez 2261, piso 3º, Dpto. 13, Capital Federal, pudiendo trasladarlo con el consentimiento unánime de los socios, pudiendo establecer sucursales, depósitos, oficinas o agencias en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero. — 5º) Objeto Social: Prestar asesoramiento técnico a empresas productoras de bienes o servicios, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones o distribución de empresas que operen en el territorio nacional o en el extranjero, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objetivo comercial. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá prorrogarse por igual cantidad de años a su vencimiento. — 7º) Capital Social: Diez mil pesos argentinos, divididos en cuotas de un peso argentino cada una que pertenece a los socios de la siguiente forma: el señor Raúl Alberto Jesús Santamarina, 4.000 cuotas por un total de $a 4.000, la señora Marta Ester Dellepiane de Santamarina, 1.000 cuotas por un total de $a 1.000, y la señorita Ana María Santamarina, 5.000 cuotas por un total de $a 5.000. Dicho capital se integra en efectivo con la suma de $a 3.000 y en bienes muebles la suma de $a 7.000, según Balance Tasación que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. Estos bienes se valuaron al precio de costo, de adquisición, conforme a los comprobantes que tiene la sociedad y se incorporan a ella en un todo de acuerdo a la ley de sociedades. Podrá duplicarse el capital indicado mediante la Asamblea de socios que requerirá para su aprobación el voto favorable y por unanimidad de los socios, en la misma forma fijarán el monto y los plazos para su integración. — 8º) Organos de Administración y Representación: Será ejercida por los tres de los socios o en su reemplazo por Gerentes que no sean socios elegidos a tal efecto, siendo el uso de la firma social de dos de ellos conjuntamente. Durarán en sus cargos por el plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Abogado.
$a 748 — Nº 96.697

POSTESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 23 de diciembre de 1983 y 16 de marzo de 1984. Socios: José Alberto Costa, argentino, casado, de 44 años, L. E. Nº 4.295.357, domiciliado en Ruiz de los Llanos 519, Capital; Juan Félix Urquia, argentino, casado, de 46 años, D. N.I. Nº 7.038.923, domiciliado en Iglesias 1200, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires; Ana Angela Colombo de Costa, argentina, casada, de 43 años, L. C. Nº 3.991.916, domiciliada en Ruiz de los Llanos 519, Capital; Félix Ramón Urquia, argentino, soltero, de 23 años, D. N.I. Nº 14.259.795, domiciliado en Iglesias 1200, José C. Paz, Pcia. Buenos Aires. Todos comerciantes. Denominación: POSTESA S.R.L. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y fabricación de todo tipo de anclajes, equipos y accesorios en especial de hormigón pretensado, cilindros hidráulicos, derivados y afines para la construcción. Capital: $a 20.000. Administración: A cargo de los Sres. José Alberto Costa y Juan Félix Urquia, en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Dr. Angel Roffo 7005, 2º piso, Of. 66, Capital.

La Sociedad.
$a 340 — Nº 96.708

HALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 2|4|84. Contrato Modelo. Socios: Schvarsberg Fernando Jorge, argentino, nacido el 24|5|40, L. E. N. 4.305.833, casado, domiciliado en E. Fierro 37, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, y Lluibaroff León Eduardo, argentino, comerciante, nacido el 28|8|46, L. E. Nº 8.347.147, casado, domiciliado en Chaco 168, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: HALCON S. R.L. Domicilio Social: Jujuy 578, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas en cualquier parte de la República o del Extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, mandatos, consignaciones, representación y comercialización de productos medicinales al por mayor (Art. 34, Ley 17.565), cosméticos, productos accesorios de venta en farmacias y productos accesorios de uso hospitalario y en veterinarias. Instrumental mecánico, electromecánico y electrónico y demás bienes relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, asociaciones o sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios y operaciones presentes o futuras, compra, venta de valores nacionales o extranjeras. Colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios. Se designan Gerentes a Schvarsberg Fernando Jorge y Lluibaroff León Eduardo. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 493 — Nº 96.725

PROCESOS INTERACTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16|3|84. Contrato Modelo. Socios: Claudio Lorenzo Anncecchini, argentino, comerciante, nacido el 1|11|58, D.N.I. Nº 12.792.911, casado, domiciliado en José Hernández 3027, 8º piso C, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y Horlando Pagaduniga, argentino, comerciante, nacido el 11|10|21, C. I. Nº 3.284.045 P. F., casado, domiciliado en Helguera 4847, Dpto. 2, de Capital Federal. Denominación. PROCESOS INTERACTIVOS S.R.L. Domicilio Social: Helguera 4847, Dpto. 2, de Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra y venta de sistemas y programas para equipos de computación y procesamiento electrónico de datos, incluidos los medios de grabación y reproducción, sus accesorios y componentes tanto de los equipos como de los sistemas, sean éstos nacionales o importados. Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por un ejercicio. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 299 — Nº 96.721

CEMI COBERTURAS EMPRESARIAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Roberto González Martín, argentino, nacido el día 2 de febrero de 1950, 34 años, médico, casado en primeras nupcias con Beatriz Potthoff, hijo de Héctor Mariano González, y María Angélica Martín, D.N.I. Nº 8.268.860, domiciliado en Nazarre 3251, 1º piso D, Capital Federal, y Luis María Galli, argentino, nacido el 24 de abril de 1945, 38 años, comerciante, soltero, hijo de Andrés Donato Galli y María Dolores Paredes, L. E. Nº 4.521.250 domiciliado en Muñecas 1189, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución del Instrumento: 27 de marzo de 1984. — 3) Razón Social o Denominación: CEMI COBERTURAS EMPRESARIAS INTEGRALES S.R.L. — 4) Domicilio Social: Muñecas 1189, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El asesoramiento médico; médico laboral y asistencia en fábricas, establecimientos comerciales u otros, venta de planes de atención médica para empresas, particulares y|o instituciones y el ejercicio de la medicina asistencial privada, a obras sociales o mutuales, pudiendo asimismo y para tal objeto adquirir o instalar sanatorios, clínicas médicas, mutualidades médicas, consultorios u otros establecimientos que se dediquen al arte de curar. Dentro de este objeto podrán realizar todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000). — 8) Organización de la Representación Legal: Se designa Gerente al señor Carlos Roberto González Martín, argentino, 34 años, nacido el 2 de febrero de 1950, casado en primeras nupcias con Beatriz Potthoff, hijo de Héctor Mariano González y María Angélica Martín, D.N.I. Nº 8.268.860, domiciliado en Nazarre 3251, 1º piso D, Capital Federal. — 9) Fecha del Cierre del Ejercicio; El día 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 493 — Nº 96.735

PIZARRO ALVAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día, que por instrumento público Nº 1.429 del 28|12|1983, folio 5.151, escribano José Luis La Rocca, modificó domicilio legal y comercial, el cual será Av. Rivadavia 7055, Capital Federal, y duración de la sociedad: Veinte años, a partir del 11|4|1975.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 96.747

EXTRANSIM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la publicación de la sociedad citada, de fecha 14 de febrero de 1984, recibo Nro. 89.037, se hacen constar los siguientes datos personales del cesionario don Francisco Fadrique Alvarez de Toledo: argentino, de veintinueve años de edad, soltero, industrial, domiciliado en Junín 1476, piso 5º de esta Capital, con D.N.I. 11.045.233.

El Abogado.

$a 136 — Nº 96.691

ACLARACIONES

ARGENTA NEUMATICOS S.R.L.

En la edición del 9 de abril de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:

Donde Dice:

Argentina Neumáticos S.R.L.

Debe decir:

Argenta Neumáticos S.R.L.

e. 8,5 Nº 50.973 v. 8|5|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ESTHER SANCHEZ y Don AMERICO ANDRES RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Adolfo M. Repetto, Secretario.

$a 50 e. 8|5 Nº 82.276 v. 10|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 1º.12|83 al 5|12|83.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, hace saber a COLE S.A.; a ENRIQUE L. ORTIGOZA y a JUAN A. BALANZANO, que en los autos caratulados "Eidlin, Horacio Gabriel c.Cole S.A. y otros s|Escrituración", se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, agosto 25 de 1983... Condeno a Cole S.A., Juan Angel Balanzano y Enrique Lorenzo Ortigoza a escriturar a favor de Horacio Gabriel Eidlin las dos fracciones de terreno designadas como lotes 2a y 2b de la manzana 14, Ruta 8, Km. 43, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, dentro de los diez días de firme este pronunciamiento, en las condiciones que da cuenta el Boleto reservado Nro. 3.514, bajo apercibimiento de ser otorgado por el Juzgado, si ello fuera posible o de resolverse en el pago de daños y perjuicios si no lo fuere... Eduardo José Cárdenas, Juez. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Ernesto D. Julián, Secretario.

$a 408 e. 8|5 Nº 93.625 v. 9|5 84

Nº 11

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por quince (15) días a SAMUEL URMAN o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble sito en la calle Pueyrredón Nro. 974, piso 5º, Unidad Nº 19, de Capital Federal, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Wernicke, Benjamín c|Urman, Abraham s|Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Julio Campos, Secretario.

$a 120 e. 8|5 Nº 52.626 v. 8|5 84

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12 de la Capital Federal, Secretaría Nro. 24, en autos "Mocsary Dionisio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a DIONISIO MOCSARY, a efectos de ubicar su actual domicilio y paradero. Se publica por un día durante seis meses (art. 25, ley 14.394).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Miguel E. Goitia, Secretario.

$a 72 e. 8|5 Nº 91.839 v. 8|5|84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERI EUGENIA SOSA DE SANCHEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — María C. García Zubillaga, Secretaria.

$a 120 e. 8 5 Nº 51.483 v. 10|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|4|84 al 17|4|84.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL ESCUDERO y Da. DOLORES ABALO DE ESCUDERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Eduardo D. Nuzzolese, Secretario.

e. 8|5 Nº 1.923 v. 10|5|84

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don GUILLERMO FIDONI, comparezca en autos "Marqués Carlos y otra c|Martínez Aldo y otros s|Cump. de Contrato", a estar a derecho dentro término de diez días, bajo apercib. de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Rubén H. Malatesta, Secretario.

$a 144 e. 8|5 Nº 52.642 v. 9|5|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nro. 56, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, cita y emplaza a don JESUS SALVADOR HERASME PEÑA para que comparezca y conteste traslado en autos "Sarracke I. c|Herasme Peña J. s|divorcio" por el término de quince días bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 356 del cód. proc. y concordantes. — Ana María Luaces, Juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Dora Mariana Gesualdi De Rivera, Secretaria.

$a 264 e. 8|5 Nº 52.590 v. 9|5|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nro. 53, cita y emplaza por el término de diez días a MANUEL JOSE SAAVEDRA y|o sus herederos y o sus derecho habientes y o a quienes se crean con derecho al dominio de la bóveda sita en el Cementerio de La Recoleta, Sección 10, Nº 63, Fracciones de las sepulturas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 más Nº 64, Sepulturas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Ortiz Basualdo, Manuel y otros c|Saavedra, Manuel José s|Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Marta Amelia Beiró, Secretaria.

$a 288 e. 8|5 Nº 98.510 v. 9|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en los autos caratulados: "Gunawardana de Rodríguez Amelia Ana c Rodríguez Ernesto Raúl s|Divorcio y tenencia de hijos", cita a estar a derecho a ERNESTO RAUL RODRIGUEZ a fin de que se presente en el juicio mencionado en el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, Secretaria.

$a 192 e. 8|5 Nº 52.686 v. 9|5 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, hace saber por dos días en autos "NETUS S.A.C.I.F. s|Quiebra", Expediente Nº 38.271, el siguiente autos: "Buenos Aires, abril 13 de 1984. — Hágase saber el pedido de rehabilitación a los señores acreedores a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial". — Fernando F. Ottolenghi, Juez". Dicha rehabilitación es solicitado por el señor Geza Rakolcai.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Ercilia A. González Vergara, Secretaria.

$a 192 e. 8|5 Nº 98.540 v. 9|5|84

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en autos: "MUEBLES FLORITA S.E. C.P.A. y SNEJER CYMRING su quiebra Incidente de Calificación de Conducta", que se ha declarado la conducta comercial de la fallida Muebles Florita S.C.A. y la de su socio solidario Snejer Cymring como culpable y fraudulenta (arts. 169 inc. 3º y 4º y 170 inc. 5º y 8º, Ley Nro. 11.719). — Sentencia que se encuentra firme.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Gerardo G. Vassallo, Secretario.

e. 8|5 Nº 1.924 v. 8|5 84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 13, con asiento en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO NAFERRATE por el término de cinco días a partir de la publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Villa Lugano S.C.L. c|Naferrate, Fernando s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (art. 145 C.P. C.C.). — Publíquese por un día. Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Federico Gigena Basombrio, Secretario.

$a 120 e. 8|5 Nº 98.511 v. 8|5 84

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a los codemandados ROGER JOSE HERRERA y LUCRECIA ADRIANA SMITH DE HERRERA para que dentro de los quince días a partir de la última publicación comparezcan a estar en derecho en los autos "Volkswagen Argentina S.A. c|Luis Herrera & Cía. S.A. y otros s|ordinario", en trámite ante este Juzgado y Secretaría (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$a 240 e. 8|5 Nº 52.565 v. 9|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal; comunica por un día en autos caratulados: "Organización Fotográfica S.A. s Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto con fecha 29 de agosto de 1983 calificar de culpable y fraudulenta la conducta comercial de ORGANIZACION FOTOGRAFICA S.A. y la de los Sres. SERGIO EDUARDO STRONGUIN, ALBERTO STRONGUIN, MIRTA TESLER DE STRONGUIN, ROSA KESTEN DE STRONGUIN, GABRIEL HORACIO STRONGUIN, OSCAR LUIS HERRERO, HUGO OSVALDO HERRERO y ESTHER BARSKY (Conf. arts. 235 incs. 1, 10 y 11, art. 236 inc. 6, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, Secretario.

e. 8,5 Nº 1.925 v. 8|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal; comunica por un día, en autos caratulados: "Piperno S.A. s|Quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 31 de diciembre de 1981 se resolvió calificar la conducta de PIPERNO S.A.C.I.F., CARMELO PASCUAL PIPERNO, JOSE RAMON RODRIGUEZ, HUGO VIRGINIO RIGAMONTI y CESAR MANUEL COTONAT como culpable y fraudulenta, calificándose la conducta del síndico David Szteinhendler como fraudulenta.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Juan Roberto Garibotto, Secretario.

e. 8|5 Nº 1.926 v. 8|5|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, cita y emplaza a MANUEL ALBERTO ROLDAN, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Bco. de Galicia y Bs. As. c Roldán, Manuel Alberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Aydée E. Cáceres Caño, Juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Nelly R. Fernández, Secretaria.

$a 96 e. 8|5 Nº 52.623 v. 8|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos caratulados: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c|PEREA MUÑOZ, PEDRO s|EJECUTIVO", cita y emplaza al demandado para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquese por un día. Firmado: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Raúl A. Taillade, Secretario.

$a 96 e. 8|5 Nº 52.568 v. 8,5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, en los autos: "Haedo S.A. Cía. Financiera c|Ignacio Adriana A. y o. s|Ejecutivo", citase por 6 días a ADRIANA ALICIA IGNACIO, para que se presente a estar a juicio mediante edictos que se publicarán por un día, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente. Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

$a 84 e. 8|5 Nº 52.681 v. 8,5|84

Nº 24

Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 24, de la Capital Federal, cita por cinco días a ROBERTO PRIETO y ROBERTO BAROFFIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Prieto Roberto y otro s|Ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 47 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Ana R. Cusnir, Secretaria.

Nota: El presente Edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Bol. Oficial y La Nación. Conste.

$a 240 e. 8 5 Nº 52.619 v. 9 5 84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos caratulados: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c|ANZULOVICH, RICARDO s|EJECUTIVO", cita y emplaza al demandado para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

$a 192 e. 8|5 Nº 52.569 v. 9|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en autos "SUEIRO JUANA Y OTRO s|CANCELACION DE PLAZO FIJO", comunica que se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 0014630 del 6 de enero de 1983 con vencimiento el 7|2|84 por $a 1.685 emitido por el Banco Cooperativo Limitado, Sucursal 11, a la orden conjunta de Juana Sueiro y Roberto Walter Sueiro. Publíquese edicto tres veces, una cada cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Norma B. Di Noto, Secretaria.

$a 108 e. 8 5 Nº 52.136 v. 8,5 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que por sentencia de fecha 23 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a QUINIANO CHAVEZ RARAZ, con domicilio en Antezana 281, piso 4º, depto. "C", Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 8|5 Nº 1.928 v. 8,5,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 de la Capital, a mi cargo, Secretaría Nº 18, con asiento en Paraná 386, piso 2º Capital Federal, se cita a estar a derecho a los demandados CARLOS PEREZ PEREIRA y AMANDA LUCIA BARTOLMEO de PEREZ PEREIRA constituir domicilio dentro del radio del Juzgado por 5 días y bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Patti, José Angel y otros s|ejecutivo".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. Luis María Márquez secretario

$a 132 e. 8 5 Nº 52.641 e. 8|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría 18, (Paraná 386, 2º piso, Capital), en los autos Bibiano Tomás Pedro s|Ausencia, cita a TOMAS PEDRO BIBIANO a estar a derecho de conformidad con lo establecido por el Art. 5º de la ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. Luis María Márquez secretario.

$a 420 e. 8|5 Nº 52.630 v. 14|5|84

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RAQUEL LEIA

FURMAN. — Publíquese por un día (art. 22 ley 21.795).

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Abel Pedro García, Secretario.

e. 8|5 Nº 1.929 v. 8|5|84

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA REMEDIOS GOMEZ sin pérdida de la española de origen. — Publíquese por un día (art. 22 ley 21.795).

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Abel Pedro García, Secretario.

e. 8|5 Nº 1.930 v. 8|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, con asiento en Paraguay 1457, 2º piso, cita a don LUIS GARCIA para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días en los autos: "Roldan Néstor c García Luis y otros s.daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar defensor de incapaces y ausentes. El presente se publicará por dos días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. Enrique C. Virto. secretario.

$a 192 e. 8|5 Nº 52.621 v. 9|5 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ELECTROMECANICA SIDA S.R.L. para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio: "Banco Nacional de Desarrollo c|Electromecánica Sida S.R.L. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los términos de los Arts. 145, 146 y 14' del C.P.C. y C.N. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. Bernardo M. Vidal Durand, secretario.

$a 240 e. 8|5 Nº 52 584 v. 9|5|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a la sociedad "BERMAR", y a su integrante Sr. JOSE ALBERTO LUZAR para que comparezcan a estar a derecho en el término de quince días en autos "Estado Nacional (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea) c|Cotenor S.A. s|Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. — Dr. Ismael C. Gutierrez Pechemiel, Juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Dora B. V. de Palacio. secretaria

e. 8|5 Nº 1.927 v. 9|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — San Martín, 20 de marzo de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino nativo por opción a don FRANCISCO GUERRERO DUARTE nacido el 4 de junio de 1963 en Colonia Repatriación, Paraguay; de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 11.567.450 otorgado por Policía Federal y con domicilio en Watt Nº 2624 de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho. comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciudadanía. al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de marzo de 1984. — Roberto Anibal Carlos Rey. secretario.

e. 8|5 Nº 1.931 v. 8|5|84

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría de la doctora Cristina S. T. de París. hace saber que en autos del Exp. Nº N 2696|83 "Soruco Barrozo Daisy Ruth s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña DAISY RUTH SORUCO BARROSO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 8|5 — Vence: 10|5|84

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27 4 84	ATILIO QUINTIERI	98.388
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25 4 84	ERNESTO EDUARDO GRECO	98.457
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16 4 84	TERRACINO DE PITTO y ROMUALDO PITTO	52.504
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26 4 84	ELENA KATZ DE PORTNOI	52.494
3	6	Alberto Ugarte	17,4|84	JULIO BASTOR BIXCZYART BLANCO	52.518
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13 4 84	CO.STANTINO DE MARIA GONZALEZ	98.338
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|4 84	JUAN PEDRO BARBALACI	52.541
4	8	María del Carmen Aguirre	2 4 84	ESPERANZA PEREIRA	52.512
4	8	María del Carmen Aguirre	18 4 84	OSCAR CHAVES	52.522
4	8	María del Carmen Aguirre	25 4 84	JOSE LORENZO IGLESIAS	52.548
5	10	Alicia B. Alvarez	26 4 84	ELISARDO CORBELLE EGLESIAS	52.536
6	11	Hugo Carrillo	25 4 84	ANDRES SCHICKEDANTZ	52.493
6	12	Lucas Aón	27 4 84	EMILIA LA REGINA DE PENSA	52.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16 4 84	FLORINDA BENCIVENGO o FLORINDA BENCIVENGO DE LODUCA	98.353
7	13	Rolando Hugo Falke	16,4 84	MARIA LUZ VELEZ o MARIA LUZ VELEZ DE RIVERO	52.553
7	13	Rolando Hugo Falke	4|3 84	LUCAS MIRANDA; CARMEN CABRERA DE MIRANDA; LUCAS MIRANDA Y CABRERA y LILIA ROSA CASTRO DE MIRANDA	52.511
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|4|84	MARIA PERCOSSI DE CARLINI	52.545
8	15	Adolfo María Repetto	30 3 84	DARDO RAMON SAVALL	98.293
8	15	Adolfo María Repetto	17 4 84	OSCAR VICENTE DI CLEMENTE	98.295
8	15	Adolfo María Repetto	26,4 84	PATRICIO MARIA JACA	98.319
8	15	Adolfo María Repetto	16 4,84	CARMEN TOMASA VILLANUEVA	52.525
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|4 84	AGUSTIN FERNANDEZ	52.510
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 4 84	ARACELI MARGARITA ALONSO DE ARMIÑO	98.375
11	21	Julio Campos	12 4 84	MARIA LUISA NOONAN	98.434
11	22	José María Irigaray	25 4 84	JULIA PIAZZO VDA. DE CRESPI	52.557
12	23	Irene Martinez Alcorta	26,4 84	EMILIO FERNANDEZ	52.514
12	23	Irene Martinez Alcorta	17 4 84	MARIA TERESA JOSEFA CODERO DE BAKUNIN	98.340
12	23	Irene Martinez Alcorta	27|4 84	CONTI, LUIS JUAN	98.339
12	23	Irene Martinez Alcorta	23 4 84	MARIA ESTHER TERESA SANGUINETTI ESPORA DE NUÑEZ	52.559
12	24	Ezequiel E. Goitía	27,4 84	AMELIA NARDI DE VICINGUERRA	52.505
13	25	Fernando B. Menéndez	13 4,84	JOSEFINA ALVARELLOS GANDARA DE VILLAR CANOSA	98.279
13	26	María Celia García Zubillaga	16|4,84	ANGELA MENA	52.529
14	28	Guillermo C. Mercado	24 4 84	JOSEFINA PASTORINO VDA. DE RUGGERI	52.515
15	29	José Eduardo Russo	25 4|84	RAFAELA DESSAUER DE DOMINGUEZ	52.588
15	30	José Luis González	25,4 34	JULIO DIAZ	52.540
15	30	José Luis Gonzalez	27 4,84	MANUEL LEOVIGILDO JUAN MARTIN IRIGOYEN	98.431
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|4 84	EDUARDO ALFREDO NELLER	52.546
17	34	Tristán Bravo	27,4|84	SARA FRANCISCA GINIEIS VDA. DE GROSSO	52.533
17	34	Tristán Bravo	13 4 84	LEJA BUJANER VDA. DE KLAWIR	52.501
17	34	Tristán Bravo	30|4|84	FILOMENA MASTROSTEFANO VDA. DE VACCARO	98.464
18	36	María Isabel Millán	16 4 84	SARA MOOR DE MASANET	98.323
18	36	María Isabel Millán	27|4 84	JOSE LUIS AMBROJO RODRIGUEZ	52.496
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17 4,84	SUSANA MARGARITA FONSECA DE PIZARRO	98.315
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27,4 84	MARIA MOREIRA DE REINALDO	52.535
20	39	Luis José Carballido	18|4,84	JUANA ESTELA SOLARI DE ROMERO	52.524
20	39	Luis José Carballido	25 4 84	AMALIA ISABEL MOCCIO VDA. DE TEDESCO	52.539
21	41	Luis Guillermo Köhler	10,4 84	MARIA JUANA LUCIA IORIO DE BALSAMO	52.509
21	41	Luis Guillermo Köhler	26 4 84	ANA MATZKIN DE MASOVETZKY	52.495
21	41	Luis Guillermo Köhler	25 4|84	CARMEN CALANDRA SEBASTIANELLA DE PAGANO SCORCIO	52.517
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24 4 84	SARKIS NAZARET DJINDJIAN	52.551
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11 4 84	JACINTO ALBERTO LEIVA	52.492
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25,4|84	CARMELA PINTAUDI DE MANCUSO	98.324
22	44	Carmen N. Ubiedo	26,4|84	LUIS ANTONIO LANATA y NELIDA MAGDALENA LANATA	52.513
23	46	Félix G. de Igarzábal	24 4 84	LEONOR MARIA DEL CARMEN QUEIROLO VDA. DE REBOUL	98.383
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|4,84	OPTIMIO MARCAL GAGO y ANUNCIACION MONTEIRO o ANUNCIACION MONTEIRO DE MARCAL GAGO	98.328
24	48	Rubén H. Malatesta	17 4|84	GEMMA SANTARELLI y|o GEMMA SANTARELLI DE VAZQUEZ y CAMILO VAZQUEZ	52.543
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2|4|84	MOISES FELD	52.538
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	27 4 84	GUILLERMO REILLY	52.521
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4 84	CATALINA APOLO VIUDA DE DEYA	52.523
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|3,84	SAMUEL BLUNKIN	52.516
27	53	Veatriz Alicia Verón	26|4.84	AGUSTIN JUSTO RADICE	52.534
27	53	Veatriz Alicia Verón	26,4|84	ANTONIA ROSA CHILARDOTTI o CHILARDOTTI y TINAJERO o CHILARDOTTI DE HERRERA	52.547
28	55	Dora M. Gesualdi	25,4,84	RAUL ANTONIO CLEMENTE PETRUCCI	52.554
28	55	Dora M. Gesualdi	26 4,84	PEDRO JULIO DONATO MAZZONI	52.506
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|4|84	DELIA BARBEITO DE PADIN	98.407
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25 4 84	ERNESTO OSVALDO WONNEBRGER	52.552
29	58	Marta Amelia Beiró	27|4|84	EMILIA BUACAR	52.549
30	59	Santiago González Balcarce	13|4 84	SIMON CAMELLI	52.532
30	59	Santiago González Balcarce	26 4|84	ICA HAIDILESCU DE SAVA y FLORENCIO SAVA	52.507

e. 8|5 Nº 87 v. 10,5,84

acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.

Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal, Salta, 26 de abril de 1984.

La Secretaria

e. 8|5 Nº 1.935 v. 8|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S.T. de París hace saber que en autos del Expte. Nº N 2631|83 "Ortega Baldiviezo Rosa Dominga s| Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña ROSA DOMINGA ORTEGA BALDIVIEZO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 26 de abril de 1984.

La Secretaria

e. 8|5 Nº 1.936 v. 8|5,84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaria de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº N... s| Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don EULCGIO HEREDIA MEDINA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario. haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 26 de abril de 1984.

La Secretaria

e. 8|5 Nº 1.937 v. 8,5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaria de la doctora Cristina S. T. de París, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2637|83 "Reyes Donoso Patricia Elina, s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturali-

zación argentina de doña PATRICIA ELINA REYES DONOSO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 26 de abril de 1984.

La Secretaria

e. 8|5 Nº 1.938 v. 8|5|84

CHUBUT

Rawson, Chubut, marzo diecinueve de 1984. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JORGE MASDEU GIMENEZ, nacido el 25 de mayo de 1939, en Barcelona, España, hijo de Juan Masdeu y de Josefa Giménez.

Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 8|5 Nº 1.939 v. 8|5|84

Rawson, Chubut, marzo quince de 1984. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don LUIS ENRIQUE ROJAS OLIVARES, nacido el 16 de octubre de 1933 en Freirina, Atacama, Chile, hijo de Luis Gonzaga Rojas Flores y de María Elena Olivares.

Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 8|5 Nº 1.940 v. 8|5|84

Rawson, Chubut, marzo diecinueve de 1984. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña EROILA DEL CARMEN SILVA FIERRO, nacida el 16 de Julio de 1925, en Bulnes, Ñuble, Chile, hijo de Cecilio Silva y de Rosa Elena Fierro.

Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 8|5 Nº 1.941 v. 8|5|84

Rawson, Chubut, abril cinco de 1984. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARTA ELENA GALLARDO CASTILLO, nacida el 18 de enero de 1957, en Futaleufú, Chiloe, Chile, hija de Alfredo Gallardo y de Juana Castillo. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson (Chubut), 23 de abril de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 8|5 Nº 1.942 v. 8|5|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SOBEL JACOBO NEMILICH Vda. de SOBEL FANNY s/Sucesiones Testamentarias", Expediente Nº 29.413, 7º cuerpo, que el Martillero Carlos Alfonso Yanigro, rematará el día 10 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de ventas, en esta Capital, calle Cangallo Nº 1238, el inmueble sito en la calle Gurruchaga 150 de Capital Federal ubicado entre las de Murillo y Muñecas, a una cuadra de Av. Warnes. Se compone de Cinco (5) unidades de vivienda, una ocupada y las cuatro restantes desocupadas con dos líneas telefónicas. — Base: $a 80.000, Ochenta mil pesos argentinos al contado y mejor postor. — Según Rendición de cuentas aprobada a fs. 1057 del expediente caratulado "Sobel s/Sucesión incidente de rendición de cuentas" a diciembre de 1983, el mencionado inmueble no adeuda suma alguna en concepto de Obras Sanitarias de la Nación ni por Impuesto Municipal de alumbrado, barrido y limpieza". Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0.5 %, todo en efectivo en el acto del remate. La escritura traslativa de dominio será pasada ante la escribana Edith Carballal, folio 1272. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y los días de visitas serán Lunes 7, Martes 8 y Miércoles 9 de Mayo de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 649 e. 8|5 Nº 98.719 v. 9|5|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAVALLE DE WEBSTER, JOSEFINA F. P. c/LAVALLE, FLORO D. R. s/simulación". Expediente Nº 23.861, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 10 de mayo de 1984, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal, dos parcelas del denominado "Campo Gutiérrez", ubicado en la localidad de J. M. Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y que responden a la siguiente identificación: Parcela 3, con superficie de 56 hás. 24 ás. 64 cás., y nomenclatura Catastral: C: VII; S: E; F: I; P: 3; Partida Nº 20.887 - Parcela 11 A, con superficie de 36 hás. 21 ás. 37 cás., y nomenclatura Catastral: C: VII; S: E; F: I; P: 11 A.; Partida Nº 363 — Conforman entre ambas parcelas una superficie total de: 92 hás. 46 ás. 01 cás. y tienen forma de polígono regular de cuatro lados cada una, y sus medidas en detalle se encuentran a fs. 913 vta. 914 vta. del Cuerpo V, del Expediente de Sucesiones, que tramita en este Juzgado. — Existen deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario, con más los recargos y actualizaciones que correspondan aplicar. Venta con todo lo adherido y enclavado en dichas superficies, en el estado en que se encuentran y totalmente desocupadas. Base de venta: $a 5.000.000,00. Seña: 8 %; Comisión: 3 %: Sellado de Ley: 5 por mil. El saldo de precio deberá depositarse en el plazo que estipule el Juzgado. Se establece como condición de venta que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el Juzgado y por medio del sistema de tracto abreviado. Importes a abonar en el acto del remate: únicamente en dinero efectivo. Los bienes pueden ser visitados todos los días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes y detalles en la sede del Juzgado o en oficinas del martillero: Florida 890, local 13, Capital Federal (T.E.: 312-2436). — Nota: Previo a la subasta, y durante la 1|2 hora de tolerancia, se pasarán diapositivas a efectos de mostrar el estado actual de las parcelas objeto de este remate.

Buenos Aires, dos de mayo de 1984. — María Isabel Millan, Secretaria.

$a 816 e. 8|5 Nº 98.491 v. 9|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 1, comunica por 3 días en autos MONDRAGON S.R.L. c/CHASYR CIA. HISPANOAMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS s/Simulación, Expediente Nº 41.731, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 15 de mayo de 1984, a las 13 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal: Una fracción de terreno ubicado en Villa Moreu, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, delimitada por las calles "Camino a Monte Chingolo (Tte. Gral. Donato Alvarez) - Centenario Uruguayo - Burela y Magdalena", con acceso a la misma por Centenario Uruguayo casi esquina Donato Alvarez. Compuesta según Título, informe Catastral y Plano 25-253-54 por los siguientes Parcelas y Lotes que la conforman: Parcela 1a: s/título lotes 1-2-3 y 5 de Manzana 3; Folio 2448 69, Partida 64971, Superficie: 3.123,61 m2. — Parcela 3a: s/Título Lote 3a. Manzana 7; Folio 472|54, Marginal 103479|81; Partida 64973; Superficie: 162,16 m2. — Parcela 3c: s/Título lote 3c. Manzana 7, Folio 472|54, Marginal 103479|81, Partida 64975, Superficie: 326,24 m2. — Parcela 5: s/Título Lote 6, Manzana 3, Folio 472|54, Marginal 103479|81, Partida 64977, Superficie: 1.014,23 m2; lo que hace una Superficie total para la fracción de 4.626,24 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Manzana 7, Parcelas 6, 1, 2 y 4, hoy parcelas 1a, 5, 3a, 3b, 3c respectivamente y parcelas 1b y 7; quedando excluidas de la presente venta las parcelas 1b y 7 por corresponder a reserva municipal y la parcela 3b con acceso por la calle Burela 3471, comprometida en venta antes de ahora. — Deudas por impuestos, tasas y|o contribuciones, conforme certificados agregados a fs. 297|305 y 322|330. Lo Edificado consta de un galpón y dos tinglados con instalaciones para mantenimiento de automotores y vestuarios. — Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la empresa Luthdurn S.A., obrando en autos a fs. 259 Lanzamiento de Desocupación y a fs. 262, Compromiso Formal de Desocupación. La venta se efectúa en Block, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, "Ad-Corpus", Estado en que se encuentra. Al Contado y mejor postor. — Base: pesos argentinos 8.500.000,00. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 0,5 % en el acto del remate y dinero efectivo y|o cheque certificado de banco de esta plaza, a la orden del martillero. — Saldo de precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación Judicial de la subasta. — El comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Desde publicación de edictos, días hábiles de 9 a 12 horas, bajo responsabilidad de ocupantes. Dra. Margarita R. Braga, Secretaria. — Más Informes: Oficina martillero Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 7º M, Tel. 41-7707; Lugar de remate y expediente judicial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 1.584 e. 8|5 Nº 98.608 v. 10|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber por 3 días en el juicio "BENZAQUEN S. A. s/Quiebra", sobre incidente Arts. 202-203 promovido por el Banco de Crédito Argentino, expediente 41.831, que el martillero Ramiro Sixto Arias rematará el día 16 de mayo de 1984 a las 12.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. Cinco máquinas para la industria textil para esmerilado Rayé y Cofrado, marca "Frotagge" totalmente desarmadas, con 34 motores eléctricos en total, marcas Corradi y otras, de diversas potencias y para 220 y 380 voltios, además reductores, ejes, extratores, controles eléctricos etc., etc., pertenecientes a la misma. Base: $a 28.493,95 al contado por las 5 máquinas, en un solo lote. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. Se exhiben en el depósito "Procolsa S.A., de calle Pedro de Mendoza Nº 3745, esquina Montes de Oca, frente al Riachuelo en Cap. Federal, de lunes a viernes de 8 a 11 y 13 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal, debiendo abonar el impuesto de ley por sellado boleto c/venta. Más informes en autos y Talcahuano Nº 479, Cap., de 13.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$a 684 e. 8|5 Nº 98.617 v. 10|5|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados "INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 59.610 bis, que el día 30 de mayo de 1984 a las 12.30 horas en Cangallo 1233, Cap. Federal, los Martilleros Mariano Espina Rawson y Horacio A. Taranco (40-2343, 45-6414, 783-5178) rematarán: La Planta Industrial ubicada a 6 cuadras de la Estación Caseros del Ferrocarril General San Martín, en la calle Maestra Baldini (543) Nº 1961, entre Fischetti (536) y Bonofacini (532) del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre 1.000 m2. de terreno constituido por el lote 5b de la manzana 83, con 20 metros de frente sobre la calle Maestra Baldini, con una superficie cubierta de aproximadamente 2.100 m2. distribuidos en planta baja, entrepiso y planta alta, con una antigüedad aproximada a los 7 años, con una estructura de hormigón armado con excepción del galpón destinado a parte de la sección mecánica cuya estructura está constituida por 8 arcos metálicos parabólicos con cubierta de chapa ondulada sobre columnas de hormigón armado. En block, con todos los bienes que contiene y donde se destaca la moderna tecnología para producir poliuretano moldeado, con un importante stock de materia prima y productos semielaborados, maquinarias, muebles y útiles. Los servicios públicos de la zona son: agua corriente, energía eléctrica, alumbrado, gas natural, ferrocarril y distintos medios de transporte. Planos e inventario a disposición de los interesados. Base: $a 15.818.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El pago del saldo de precio deberá realizarse dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la aprobación de la subasta. El pago de la seña deberá realizarse en efectivo o cheque certificado sobre banco de la Capital Federal. Sin embargo los martilleros percibirán el pago de la seña en bonos externos (Bonex) a modo de garantía por la suma debida en aquella calidad. Los valores referidos deberán ser canjeados por el comprador por dinero en efectivo dentro de las 24 horas de realizado el remate ya que los Bonex serán tomados únicamente en calidad de garantía por pago de la seña y su valor de cotización deberá ser representativa de esta, pero no sustitutivo. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 209 de la ley 19.551. Visitas: A partir del 15 de mayo en fecha y horario a convenir con los martilleros. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Mónica S. Mauri, Secretaria.

$a 1.548 e. 8|5 Nº 98.616 v. 10|5|84

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos caratulados: "INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 59.610 bis, que el día 30 de mayo de 1984 a las 13 horas en Cangallo 1233, Cap. Fed., los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Enrique Lanusse, Alberto Moreno Hueyo, Mario J. Sackmann, Jorge L. Silva Ortiz y Horacio A. Taranco rematarán: Un lote de terreno ubicado en la calle Tres de Febrero Nº 4548 entre las calles Junín y Marcelo T. de Alvear de Villa Pineral, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 327,97 m2, identificado como lote 24, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 81 "a", Parcela 24; Partida 41.755. Desocupado. Base: $a 60.000. Seña: 40%. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Los servicios públicos de la zona son: agua corriente, energía eléctrica, alumbrado, gas natural, ferrocarril y distintos medios de transporte. Visitas: diariamente a partir del 15 de mayo en horario a convenir con los martilleros (40-2343, 45-6414, 802-8350, 33-6309, 34-2842, 33-7568 y 654-6889 y 788-5178). — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.320 e. 8|5 Nº 98.613 v. 14|5|84

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos caratulados: "INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A. s/quiebra", Expte. Nº 59619 bis, que el día 30 de mayo de 1984 a las 12 horas en Cangallo 1233, Cap. Fed., los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Enrique Lanusse, Alberto Moreno Hueyo, Mario J. Sackmann, Jorge L. Silva Ortiz y Horacio A. Taranco rematarán: La Planta Industrial ubicada en la calle Tres de Febrero Nº 4550, entre M. Echegaray y Marcelo T. de Alvear en la manzana formada por las calles nombradas conjuntamente con las calles A. Ferreyra y Av. República de Villa Pineral, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble tiene dos frentes: uno sobre la calle Tres de Febrero y el otro a la calle A. Ferreyra, sobre pavimento. La zona cuenta con agua corriente, energía eléctrica, alumbrado y gas natural. El terreno mide 70 metros sobre Tres de Febrero y 50 metros sobre la calle A. Ferreyra, y se compone de los lotes 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 26; 27; 28; 29 y 30 de la manzana J, con una superficie total de 3.696,31 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección: Y. Según planos la superficie construida alcanza a los 8.121,50 m2, que discriminados resultan de: planta baja: 3.900 m2, sobreplanta baja: 117,50 m2, planta piso primero: 3.567,50 m2, sobreplanta piso primero: 306,50 m2. y planta piso segundo: 230 m2. En block con todas las mercaderías, materia prima, productos en elaboración, maquinarias, muebles, útiles y herramientas existentes según constancias de autos en esta importante planta metalúrgica que, de entre sus varias posibilidades, se destaca la sección metalúrgica apta para fabricación y curvado de caños, matrizado en balancines, fabricación de resortes zicsac y cuadrados, armado en block, muelles, soldaduras varias, perfilados de acero inoxidable, aluminio, hierro, con soldaduras diversas con matricería y mantenimiento general, máquinas, herramientas, tornería, limado, cepillado, fresado, rectificado, ajuste con capacidad para completar una producción de 800 asientos por día, completándose con la sección tapicería con corte, costura, soldadura eléctrica por alta frecuencia para materiales no metálicos y enfundado, terminación y capacidad de almacenaje, con tanque de reserva de agua de 30.000 litros, con instalación de aire comprimido, calefacción y ventilación, con usina compuesta de caldera a gas-oil y gas natural de 250 kg|h. de vapor a 8 atmósferas de presión y comando automático, con dos generadores Fiat. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Como base de la subasta de conformidad con lo aconsejado por la sindicatura se fija la suma de pesos argentinos sesenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil ($a 62.399.000) el saldo de precio será pagadero a los 15 días de notificada la aprobación de la subasta. Recibida la aludida notificación, en cinco días podrá el adquirente optar, mediante presentación al Tribunal, por pagar en el plazo de 15 días antedicho, el 30% del valor de venta, pagando el resto dentro de los 180 días corridos contados desde la realización de la subasta. En tal caso el saldo financiado será actualizado utilizando el índice de precios mayorista nivel general suministrado por el INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la del pago. — El comprador deberá tomar posesión dentro de los cinco días de integrado el precio o el 30% en caso de hacer uso de la opción. El pago de la seña será en efectivo o cheque certificado sobre banco de la Capital Federal. Sin embargo los martilleros percibirán el pago de dicha seña en bonos externos (Bonex) a modo de garantía por la suma debida en aquella calidad. Los valores referidos deberán ser canjeados por el comprador por dinero en efectivo dentro de las 24 horas de

realizado el remate ya que los Bonex serán tomados únicamente en calidad de garantía por pago de la seña y su valor de cotización deberá ser representativa de ésta pero no sustitutivo. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 de la ley 19.551. Visitas: a partir del 15 de mayo en días y horarios a convenir con los martilleros (40-2343, 45-6414, 802-8350, 33-6309, 34-2842, 33-7568, 35-9725, 654-6889 y 783-5178). El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 4.320 e. 8|5 Nº 98.609 v. 14|5|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en autos "KESSLER, IGNACIO c| MAISSELS, MANUEL ALBERTO y otro s|ejec." Expediente Nº 46.160; que el señor Martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de mayo de 1984, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el lote 11 de la manzana 72, sección K, de la Circ. III, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, ubicado sobre la calle E. Carriego entre los números 2625 y 2659, con lote por medio de cada uno y entre las calles A. de Guerrieri y Corvalán, esta última continuación de la calle 1ra. Junta que va directamente a la estación Haedo, distante más o menos 3 cuadras y naciendo Corvalán al 2900 de la Avda. Gaona, desocupado, con una superficie de 394,70 mts2 con una base de $ 8.684 al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y efectivizar el pago al contado en efectivo en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la subasta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 384 e. 8|5 Nº 52.607 v. 9|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día, en los autos "D'ALESSANDRO SURIANI ALBINA c| GIBEZZE JORGE s|Ejecutivo", (Expte. Nº 8214), que el Martillero, Sr. Leonidas Milione rematará el día 11 de mayo de 1984, a las 17 horas, en el local de la calle Curapaligüe 1644, Capital Federal, los siguientes bienes: "69 láminas de vidrio transparente, promedio estimativo 0,40 x 2 mts. 2 hojas transparentes de 1,42 x 1,95. 2 idem de 1,32 x 1,90. 39 hojas tipo inglés, medidas 2,50 x 1,22, 1,09 x 1,30; 0,57 x 1,30; 0,45 x 0,60; 0,30 x 0,80; 0,50 x 0,70; 0,60 x 0,80; 0,50 x 1; 0,70 x 0,80; 1,35 x 2,25; 1,35 x 1,45; 0,80 x 1,25; 1,07 x 1,07; 0,95 x 1,15; 1 x 1,25; 0,70 x 1,35; 0,80 x 1,25; 0,80 x 1,45; 1,35 x 1,45; 0,80 x 1,13; 0,53 x 1,45; 0,52 x 1, 27 hojas de vidrio tipo inglés color de las siguientes medidas: 0,23 x 0,90; 0,47 x 0,80; 0,43 x 0,97; 0,40 x 0,83; 0,43 x 0,88; 0,57 x 0,88; 0,48 x 0,78; 0,70 x 0,85; 0,65 x 0,90; 0,54 x 0,60; 0,80 x 1,20 y 0,93 x 1,18. 1 hoja tipo inglés grabada, de 0,73 x 1,52", exhibiéndose diariamente en el local señalado, de 10 a 12 horas. El remate se efectúa sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Hortiguera 1549, T.E. 921-3771, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. Alejandro Vásquez, secretario.

$a 240 e. 8|5 Nº 51.651 v. 8|5|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el expediente Nº 12.020, caratulado: "S.A.I.A. PASCUAL TOSO c NANA S.A. s|ejecutivo", que el martillero don Horacio Canalé, con domicilio en la calle Tucumán 1958, 4º piso "B", 49-1209| 1216, rematará el día 17 de mayo de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: a) 37 cajas de 12 botellas cada una, de champagne M. Chandon, Extra-brut, divididos en tres lotes; b) 108 cajas de 6 botellas cada una, de vino Torrontés tinto de Michel Torino divididas en tres lotes: c) 61 cajas de 6 botellas cada una de vino tinto Viejo de Michel Torino, dividido en dos lotes; d) 17 cajas de 6 botellas cada una de vino Cabernet Don David de Michel Torino; e) 4 cajas de 6 botellas cada una de vino Torrontés Don David de Michel Torino; f) 4 cajas de 6 botellas cada una de vino Cabernet de Michel Torino; y g) 10 cajas de 10 botellas cada una de vino tinto Malbek de Andreatta. Se aclara que falta una botella en una de la cajas. Se revisa la mercadería en el local de Humberto Iº 2042, los días hábiles hasta la fecha del remate en el horario de 9 a 12 horas. Sin base al contado y al mejor postor, con comisión del 10 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. Marcos F Roca, secretario.

$a 576 e. 8|5 Nº 98.595 v. 9|5|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el expediente Nº 12.425, caratulado: "FINAZZI, CARLOS ALBERTO c CACCIA SOJO, CARLOS y otro s ejecutivo", que el martillero don Horacio Canale, con domicilio en la calle Tucumán 1958, 4º piso "B", 49-1209|1216, rematará el día 10 de mayo de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Dos estribos de plata 900 con iniciales de oro, firmados por Arce, con sus estriberas, también de plata 900; 2º) Un par de espuelas de plata 900 con iniciales J.B.; 3º) Una rastra de plata 900 con laureles y seis escudos, con iniciales J.Q. en oro o bañadas en oro; 4º) Un bozal con cabestro de cuero crudo con pasadores de plata 900 e iniciales J.B. en oro o bañadas en oro; 5º) Dos mates con bombilla, ambos de plata 900, uno con firma Torres, y otro sin firma; 6º) Una cabezada, con inicial de plata, con freno y pasadores de plata con dos juegos de iniciales J.B. en oro, o bañadas de oro, en cada una de las copas; y 7º) dos cuchillos con empuñadura y vaina de plata, con incrustaciones de oro, o bañadas de oro. Se revisa la mercadería los días 8 y 9 de mayo en el horario de 9 a 12 horas en el local de Humberto Iº 2042. Sin base, al contado y al mejor postor, con comisión del 10 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. Mario J. Chiesa secretario

$a 624 e. 8|5 Nº 98.594 v. 9|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LTDA. c COLUCCIO JUAN CARLOS y Otro s Ejecución prendaria" Expediente Nº 94.020 80, que el día 21 de mayo de 1984 a las 14 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un automotor usado, Dominio Nº C-923.159, marca Mercedes Benz, tipo camión, modelo LS 1114| 36, año 1979, motor Nº 341912-10-039041 y chasis Nº 341038-15-042517, motor diésel de seis cilindros, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas en la calle 10 de setiembre de 1861 Nº 4575 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Deudas por impuestos Municipales: A la radicación de vehículos fs. 31 año 1982 $a 352, año 1983 $a 260. Rentas fs. 81 vta. año 1980 2da. cuota $a 60,50; año 1981 2da. cuota $a 91,50. Base: $a 4.446,22. Seña: 30 %. Comisión: 10%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, abril 30 de 1984. Daniel F Fognini, secretario.

$a 720 e. 8|5 Nº 98.645 v. 10|5|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, comunica por un día en el juicio "MOTTA LUCIO RUBEN c| INTERCOM COMUNICACIONES S.R.L., Expte. 33.265, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 10 de mayo de 1984 a la hora 16, en la calle Humberto Iº 2442, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Portero visor marca Elettronica industriale con tablero electrónico para 27 departamentos; 2 Intercomunicadores marca Kendit T-312 para 10 y 12 líneas respectivamente; 6 Monitores de tablero eléctrico para departamento. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. José Luis Bottini, secretario.

$a 156 e. 8|5 Nº 98.479 v. 8|5|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, Secretaría Unica, comunica por un día en autos "RIOS LETICIA RAMONA c ALEGRE DE RABANAL, EDITH s|despido". Demanda 08304, Exp. 31578 que la martillera Emilse I. Salemme rematará el día 15 de mayo de 1964 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal. Un combinado "Ken Brown" de pie, en el estado que se encuentra. Exposición Chacabuco 960, Capital Federal. Visitar de 9.30 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo.

A los días del mes de abril de 1984. La Secretaria.

$a 96 e. 8|5 Nº 98.511 v. 8|5|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, cita y emplaza por el término de cinco días a doña AMANDA LOURDES GIL a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Ochoa de Sobron Emilia Basilisa y otrs c|Buenos Aires, Provincia de s|reivindicación" bajo apercibimiento de dar intervención en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984 — Hugo Raúl Galmarini, secretario.

$a 216.— e. 7|5 Nº 98.416 v. 8|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 1, Secretaría número 2, ha ordenado notificar la sentencia recaída en estos actuados caratulados: "ALEANDRI JUAN A. c ROCHLITZ DE SECHMANN y otros s Sumario", por el presente medio a los señores José Horacio Maggi, Clara Rochlitz de Schumann, Elisabeth Grunberg de Charoski, Alejandro Sommer y Margarita Rochlitz de Sommer. Buenos Aires, junio 14 de 1982. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda incoada. En consecuencia, condeno a los demandados y|o sus sucesores en el dominio, cuyos nombres se indican en los considerandos II y III, a dividir el condominio que tienen con los actores, sobre el inmueble de la calle Juncal 2026, Capital, procediendo a la adjudicación por escritura pública de las unidades que a cada uno corresponden conforme Reglamento de Copropiedad inscripto y boletos de compraventa o instrumentos públicos respectivos que las especifican, que se realizará por ante notario que oportunamente se designará de oficio, atento que la existencia de ausentes hace imposible el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 677 y normas a las que remite, del Código Procesal. II. Las costas se imponen en el orden causado y en proporción al interés de cada una de las partes en el condominio, excepción hecha de los codemandados Paulina Zeigner de Schmukler, Edith Noemí Schmukler, y Graciela Perla Schmukler y Adolfo Ernesto Schmukler, quienes deberán soportar las causadas por el trámite del juicio en la proporción que les toca. — Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez". "Buenos Aires, diciembre 2 de 1983: Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, habiendo incurrido en error material, aclárase la sentencia de fs. 569|573, en el sentido que la división del condominio decretado lo es sobre el inmueble sito en Juncal 2061. En consecuencia, rectifíquense por Secretaría los edictos acompañados. — Fernando Posse Saguier, Juez". — Publíquense edictos por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 648.— e. 7|5 Nº 98.287 v. 8|5|84

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a José Ignacio Quinteros para que comparezca a estar a derecho en los autos "TOMAS DE QUINTEROS ANA MARIA c QUINTEROS JOSE IGNACIO s|Divorcio" baj o apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 144.— e. 7|5 Nº 98.384 v. 8|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a Madero Norte S.A.C.I.F. y a Israel Grabarnik para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos "CIGOLA PABLO FERNANDO c|MADERO NORTE S.A.C.I.F. y otro s|Consignación", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 168.— e. 7|5 Nº 98.300 v. 8|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM JULIO SALES. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 120 e. 7|5 Nº 96.507 v. 9|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|4|84 al 26|4|84.

Nº 18

Juzgado Civil Número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a don OSVALDO MANUEL FUENTES y don EDUARDO OSCAR FUENTES, en su carácter de herederos de doña Nieves Ilda Labanca de Fuentes, a efectos de que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos Martínez Corral, Antonio c Labanca, Juan Luis y Otros s Escrituración, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 288 e. 7|5 Nº 96.320 v. 9|5|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA MIGNONE DE DE LUCCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Martha D. Gómez Alsina, secretaria.

$a 120 e. 7|5 Nº 95.461 v. 9|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|4 al 16|4|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Luis José Carballido, ha ordenado en los autos caratulados "CAMESELLA, MARTA ISABEL c FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS S. R. L. s Escrituración, notificar, por edictos a Fraccionamientos Privados S. R. L. la parte dispositiva de la sentencia recaída en los referidos autos y que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1984... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por doña Marta Isabel Camesella contra la firma Fraccionamientos Privados S. R. L. En consecuencia esta última deberá otorgar a favor de la actora la escritura traslativa de dominio del bien sito en la Provincia de Buenos Aires, identificado como lote o unidad funcional Nº 126 de la calle Málaga, Etapa 1, perteneciente al Club Privado Loma Verde, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, en el término de treinta días de quedar firme o ejecutoriada la presente, por ante el escribano que designe la vendedora. En el supuesto de que dicha escrituración fuese de cumplimiento imposible, la operación quedará rescindida, sin perjuicio de los daños y perjuicios que correspondan. — Segundo: Las costas serán a cargo de la parte demandada (Art. 68 del Código Procesal). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial. — César Buedo, Juez".

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Luis José Carballido, secretario.

$a 528 e. 7|5 Nº 52.526 v. 8|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA BORENSZTEJN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. Celia Angeles Perez, secretaria

e. 4|5 Nº 1.870 v. 8|5|84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAMON MIHURA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. Ana Beneventano, secretaria.

$a 120 e. 4|5 Nº 90.204 v. 8|5 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|2|84 al 1|3|84.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a herederos de Dora Elsa Garrecq a que comparezcan a tomar intervención, dentro de los quince días, en autos GARRO, OSCAR c KOLTON S. A. s Ordinario, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 7|5 Nº 98.291 v. 8|5|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CIPA GRAIENSKA

de DRUSKAVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1984.
Marta Amelia Beiro, secretaria
$a 120 e. 4|5 Nº 93.848 v. 8|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30|3|84 al 4|4|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por cinco días; que habiéndose incurrido en un error en la designación de la fecha de la junta de acreedores, se deja sin efecto la misma, y se señala como nueva fecha la del día 9 de agosto de 1984, a las 10 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984.
Martha S. Beluscl de Pasina, secretaria
e. 4|5 Nº 1.871 v. 10|5|84

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: DURANY ADALBERTO REGINO, Expediente Nº 44.945. Síndico: Contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Sarmiento 747, piso 2º, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de junio de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas para la reunión de la Junta, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 2|5 Nº 1.788 v. 8|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Sergio A. Villa Mayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados LAVACENTER S.A. s/Quiebra, se decretó el 16 de abril de 1984, la quiebra. Que se emplaza a los acreedores, para que en los términos del Art. 33 de la citada ley, presenten a la sidicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1984, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 5 de julio de 1984 y el que se refiere el Art. 40 el día 6 de agosto 1984 Que se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art 11, Inc. 2 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los Inc. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Que se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del Art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 horas, de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio. A los efectos del Art. 96 inc. 2º de la ley 19.551, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 28 de agosto de 1984 a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El Síndico designado es el contador Don Soto Falcón Norberto R., quien aceptó el cargo con domicilio en Córdoba 918, 6º piso, B. T.E. 392-7708.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4|5 Nº 1.874 v. 10|5|84

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por quince días que en autos "MORFEZ, MARIA VIRGINIA C. y Otro s/Cancelación de certificado" Expediente Nº 37.959 se ha resuelto: "...Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 11.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Instransferible número 2286410, emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Flores, con vencimiento al día 2 de marzo del corriente y a nombre de María Virginia C. Morfez y Juan Carlos Morfez, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados".
Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
$a 2.160 e. 4,5 Nº 52.445 v. 24|5|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/Liquidación por Disolución Forzosa, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1984 se resolvió declarar la liquidación judicial de Tutora Compañía Sudamericana de Seguros Sociedad Anónima. — Conforme lo previsto por el art. 51 de la ley 20.091, desígnase liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación quien deberá asumir sus funciones mediante los delegados liquidadores que a los efectos se designaran. — Publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en cada uno de los diarios de publicaciones legales de los lugares donde funcionaran agencias y delegaciones de la fallida (art. 97 L. C.)... Fíjase plazo hasta el día 4 de setiembre de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º L.C.). — Al solo efecto de computar los plazos pertinentes, fíjase como fecha de junta de acreedores el día 7 de noviembre de 1984 (art. 96, inc. 2º ley 19.551). — Hágase saber a la liquidadora que deberá presentar el informe que dispone el art. 35 de la ley concursal, el día 25 de setiembre de 1984 y el que dispone el art. 40, ley cit., el día 17 de octubre de 1984. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º, L.C.). — b) entregue a la liquidadora sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º, L. C.). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 4º L.C.). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107, L.C.).... — 8. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la liquidada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tienen bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la liquidadora en cinco días... Fdo. Horacio E. Meincke, Juez. — Se deja constancia que la Superintendencia de Seguros de la Nación, liquidadora designada en autos, constituyó domicilio en Rivadavia 717, 2º Piso, Capital Federal. — La publicación del presente deberá realizarse en forma gratuita sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (artículo 97 L.C.).
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 3|5 Nº 1.817 v. 9|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "GIOIOSA, JUANA E. A. s/cancelación de títulos", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 09860000, a nombre de Eloísa Juana Adriana Gioiosa, emitido el 1-8-83, con vencimiento el 30-11-83, por el Banco Alas, Sucursal Talcahuano, por $a 2.000.
Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días a razón de uno por cada cinco.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
$a 1.440 e. 4|5 Nº 98.124 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de ROMELZ S. A. Síndico Alberto G. Maquieira con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º (oficina 8), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de octubre de 1984 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 7,5 Nº 1.887 v. 11|5|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de JORGE ALBERTO TROYTIÑO, expte. nº 43.019. — Síndico: Daniel Alfonso Pipan, con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6º, Dto. 36 y 37, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de junio de 1984. — Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohibiéndoseles efectuar pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la junta de acreedores para el día 15 de agosto de 1984, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Alfredo O. Blanchini, secretario.
e. 3|5 Nº 1.818 v. 9|5|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c/Castro, Haydée Nelida y otros s/ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J. Pastura, secretario.
$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CENTRO DE ESPECIALISTAS MEDICOS INTEGRADOS S. A. s/Quiebra, Síndico Contador: Juan C. Gómez Fulao, con domicilio en la calle: Lavalle 1672, 6º piso, of. "34". — Fíjase el día 29 de junio de 1984, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la ley número 19.551).
La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de julio de 1984 y 14 de agosto de 1984 respectivamente.
Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 3,5 Nº 1.821 v. 9|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica que en los autos "Trading Américas S. A. de Importación y Exportación s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Córrase traslado del presente incidente de calificación de conducta a LUIS ALBERTO ODDONE (h), por el término de 10 días. Notifíquese como se solicita... Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente cíteselo por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho. Oficiese art. 97 Ley Nº 19.551." Firmado: Marcelo Gebhart, Juez.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 7,5 Nº 1.888 v. 8,5,84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Expediente Nº 51.722 de P.B.P. S.A., con domicilio en Defensa 1111, piso 2º, Departamento G, Capital Federal. Síndico Aldo Roberto Markman con domicilio en Avda. Corrientes 4347, 8º piso, "24", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de junio de 1984, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado. — Pte. Roque Saenz Peña 1221, piso 9, el día 4 de setiembre de 1984 a las 11 horas. Se celebrará con el número que asistiese.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 720 e. 4|5 Nº 98.224 v. 10|5|84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo Expte. número 51.697 de COIMBA S.R.L., con domicilio en Paraguay 4828, 1º piso 6, Capital Federal. Síndico Aldo Roberto Markman con domicilio en Avda. Corrientes 4347, 8º piso "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1984, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 9, el día 4 de setiembre de 1984, a las 10 horas. Se celebrará con el número que asistiese.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 720 e. 4|5 Nº 98.223 v. 10|5|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo "AGUEDAL S.A.", con domicilio en Av. Santa Fe 4451 de la Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Cangallo 1609 (9º piso) de la Capital Federal, debiendo los acreedores presentar su pedido de verificación ante el citado hasta el 18 de julio de 1984. La Junta de Acreedores se reunirá en la sede del Juzgado el día 21 de setiembre de 1984 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 600 e. 4|5 Nº 98.349 v. 10|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao Nº 635, 2º piso de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CAISMAN, NORMA PATRICIA s/CANCELACION", Expediente Nº 53.631, se ha dispuesto la cancelación como títulos circulatorios de los siguientes Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles emitidos por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 16 a nombre de Norma Caisman y/o Samuel Caisman: Nº 217992, vencimiento 13|4|84, importe depositado $a 200.000, monto a percibir $a 339.262,50; Nº 217990, vencimiento 7|3|84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 207.783,95; Nº 217991, vencimiento 15|3|84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 298.218,55; Nro. 217976 vencimiento 13|4|84, importe depositado $a 74.236, importe a percibir $a 126.628,43; Nº 218001, vencimiento 19|3|84, importe depositado $a 115.227, importe a percibir $a 172.580,84; Nro. 218013, vencimiento 18|4|84, importe depositado $a 171.315, importe a percibir $a 288.112,68; Nº 218024, vencimiento 18|4|84, importe depositado $a 319.490, importe a percibir $a 542.114,62; Nro. 218064, vencimiento 24|4|84, importe depositado $a 229.434, importe a percibir $a 301.049,12; Nº 218077, vencimiento 26|4|84, importe depositado $a 300.000, importe a percibir $a 511.322,36. Se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — María E. Uzal, Secretaria.
$a 4.320 e. 26|4 Nº 97.084 v. 17|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 sito en Callao 635, 2º piso, comunica en los autos caratulados KOHAN MARCOS s/Quiebra, Expte. Nº 47.880, en trámite por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Paulucci, que con fecha 4 de abril de 1984 se ha decretado la quiebra del Sr. Marcos Kohan. Que se prohibe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración previa, prohíbase también recibir pagos de ésta bajo la misma pre-

vención. Todos los bienes del fallido en poder de terceros deberán ser puestos a disposición del síndico dentro de las 24 horas de la última publicación. También se hace saber que el síndic..o que interviene en la presente quiebra es Luis María Claus, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1186, 2º D. Emplázase a los acreedores con créditos de causa y título posterior al 24'8'83 para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 1984, debiendo el síndico presentar el informe a que se refiere el art. 35 de la ley de concursos el día 12 de julio de 1984 y el informe que establece la misma ley en su art. 40 el día 10 de agosto de 1984. — Publíquense edictos por cinco días sin cargo (art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 2|5 Nº 1.790 v. 8|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 29, a cargo del doctor Martín L. Bosch, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Clínica Los Andes S.A., s|concurso preventivo", que con fecha 11 de abril de 1984, ha declarado abierto el concurso preventivo de CLINICA LOS ANDES S.A., fijándose plazo hasta el día 19 de junio de 1984, para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 3 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato que presentará la concursada, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación se deberán presentar por ante el Señor Síndico designado en autos, Dr. Ernesto Horacio García, en su domicilio de Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.080 e. 2|5 Nº 97.669 v. 8|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a MARTHA AZUCENA CASTRO y NESTOR JORGE GONZALEZ para que dentro de los circo días comparezcan a estar a derecho en los autos Banco de la Provincia de Río Negro c| Castro, Jorge Ricardo y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 168 e. 7|5 Nº 98.303 v. 8|5|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados: "NEEDLEMAN, JORGE ALBERTO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Mayo Cooperativo Limitado, sucursal Flores, Nº 38.516 con vencimiento el 16|01|84 por un importe de pesos argentinos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con noventa centavos en concepto de capital, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 1.260.— e. 24|4 Nº 96.740 v. 15|5|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo I) Nº 165.587, Banco Credicoop, Suc. Abasto 14, por un monto de $a 17.000, vencimiento: 3|1|84 y II) Nº 065.620, mismo Banco y Sucursal por un monto de $a 17.000, Vto. 4|1|84, ambos expedidos a favor de Zambrana Pedro, Primitivo y autoriza su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.

Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 1.620 e. 27|4 Nº 52.085 v. 18|5|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Capital Federal, comunica que se ha decretado la cancelación de la letra de cambio librada a la orden de HOECHST AKTIENCESELLSCHFT con fecha 21|11|79, por marcos alemanes ochenta y nueve mil novecientos treinta y uno con noventa y ocho centavos (DM 89.931,98), con vencimiento el día 25|5|80, aceptando Theco S.A.I.C.F. cobro encomendado a Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Munro. — La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados: "Hoecht A.G. s|cancelación", haciéndose saber a quien pudiera tenerla, que se autorizará su pago, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición, publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.

$a 2.700.— e. 3|5 Nº 97.969 v. 23|5|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: PONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación, Expediente Nº 11.421, ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles Nros. 379.424 y 387.911 por $a 3.863,51 y $a 1.649,78 emitidos por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento 22|11|82 y 17|12|82 a la orden de María Angélica Ponce y|o Verónica Angela Bolis, pagaderos en Florida 99, Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.440 e. 30|4 Nº 97.623 v. 21|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, eu autos Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Castells Ramón Enrique s|ejecutivo, cita y emplaza a RAMON ENRIQUE CASTELLS, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 168 e. 7|5 Nº 98.330 v. 8|5|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TURISMO OESTE SOCIEDAD ANONIMA", síndico el contador Manuel Giménez Puig, con domicilio en la calle Uruguay 766, piso 8º, dpto. 45, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de junio de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de setiembre de 1984 a las 8.30 horas. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 3º de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 4|5 — Vence: 8|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16 3|84	AHMED ABRUL KADIR	97.888
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25 4|84	MARIA DOLORES MUHAMED DE MASSERA	97.870
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|83	JULIA VILLARQUILLE DE RODRIGUEZ	52.339
2	4	Horacio Roberto Granero	16 3|84	ELIAS MATTA	52.334
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	24| 4|84	ERNESTO JOSE MARIA WARNES	97.982
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	16| 4|84	MARIA BEATRIZ MONTYN DE CALABRESE	98.043
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23 4|84	CARMEN LUISA REY	52.325
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24 4|84	ROBERTO CETRINI	52.375
4	8	María del Carmen Aguirre	25 4|84	FRANCISCO FERNANDEZ	52.362
4	8	María del Carmen Aguirre	26 4|84	CRISTINA SANZ	97.889
4	8	María del Carmen Aguirre	26| 4|84	JUAN PEDRO GRIGLIONE	97.890
5	9	Patricia E. Castro	16| 4|84	SARA OFELIA RAIMUNDO DE FORLENZA	52.350
6	11	Hugo Carrillo	25| 4|84	ELIAS ROMANO	52.356
6	12	Lucas Aón	6| 4|84	IRMA LISANDRINA ANDREANI DE NUÑEZ	52.359
7	13	Rolando Hugo Falke	17| 4|84	VICTORIO LUIS JOSE FERRARI, Y JOSEFINA GIOMBI DE FERRARI	52.330
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 4|84	FRANCISCA GUTIERREZ DE BUENAGA	52.361
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	25| 4|84	PEDRO JOSE CONI MOLINA	52.335
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	11| 4|84	CORDERO BARRANCOS CARLOS	52.324
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	25| 4|84	MIGUEL ANGEL CUDICIOTTI	97.894
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	26|12|83	CLARA LAGHEZZA DE RAVARA	97.935
8	15	Adolfo María Repetto	10| 4|84	JUAN CARLOS DOMINGO BAISSETTO	52.369
8	15	Adolfo María Repetto	24| 4|84	GUSTAVO FERNANDO BARTIS	52.344
8	15	Adolfo María Repetto	15| 4|84	PASCUAL POTA	52.332
10	19	Martín J. Durand	17| 4|84	BENITO GOLAN	52.347
11	21	Julio Campos	12| 3|84	LUIS MORO	98.030
11	21	Julio Campos	16| 4|84	DOMINGO MARIA JOSEFA BALLESTRASSE DE RIMOLDI	97.873
11	21	Julio Campos	23 4|84	ANGEL DOMINGO GUIDO DEPEDRI	97.863
11	21	Julio Campos	10 2|84	SALVADOR DE LA SANTISIMA TRINIDAD RUIZ PEREZ	52.338
11	22	José María Irigaray	24| 4|84	FRANCISCO NIEDERMAIER Y JULIA ROVSCEK DE NIEDERMAIER	52.336
11	22	José María Irigaray	16| 4|84	MARIA ANTONIA FLORES	52.373
12	24	Ezequiel E. Goitia	17| 4|84	RUTH JULIA CARLOTA JOSWIG	97.987
14	27	José Luis Caruso	17| 4|84	ROSA ESTHER LINARES DE RAGGIO	52.377
14	28	Guillermo C. Mercado	18 4|84	PEDRO PUGLIESE	52.355
14	28	Guillermo C. Mercado	24 4|84	ANGEL MELITON ARAUJO DE MIGUEL BENITO ARAUJO Y DE MARIA ALEJANDRA POLONIA ARAUJO VDA. DE POSADAS	52.333
15	29	José Eduardo Russo	13| 4|84	MARIA LUISA GARCIA	52.378
15	29	José Eduardo Russo	30| 3|84	JOSE VILLANUEVA	62.319
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26 4|84	MAXIMINO NIMO	97.923
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25| 4|84	HECTOR MARIO FERNANDEZ	97.908
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|84	ROSARIO TALQUENCA de MENDIETTA	52.357
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 3|84	DON DANTE MEMOLI	97.367
17	34	Tristán Bravo	20| 3|84	MARIA GIRGENTI Vda. de LA RUSSA	52.354
17	34	Tristán Bravo	26| 4|84	MARIA EULOGIA ILLANES y ANTONIO PEDONE	52.353
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9 4|84	AIDA YOLANDA MAFALDA FRANCESCHINI de FACIO	97.980
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 4|84	OSVALDO CANEPA	52.341
19	37	Eduardo Nuzzolese	16| 4|84	PASCUAL CRUDO	52.317
19	37	Eduardo Nuzzolese	12| 4|84	MAR[illegible] PURA LOPEZ de TORRES	5[illegible].364
19	37	Eduardo Nuzzolese	23| 4|84	OTILIA ESTHER MARTINEZ de MARQUEZ	98.[illegible]06
19	37	Eduardo Nuzzolese	17| 4|84	MARIA IOSKIN o YOSKIN de JARES	52.346
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 4|84	JOSE MENENDEZ	52.345
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 4|84	ANTONIO JOSE BESSONI	52.320
20	39	Luis José Carballido	25| 4|84	MARIA MANUELA ALONSO FERNANDEZ de FERNANDEZ	52 315
20	40	Celia Angeles Pérez	27| 3|84	ALBERTO ROA	52.343
21	42	Elsa N. Gatzke Peinoso de Gauna	25| 4|84	MARIA LEONOR VINELLI Vda. de DEVOTO	98.024
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 4|84	SARA ALVAREZ de VEIGA	52.329
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24| 4|84	ANA CASALE de CICCONE y JOSE CICCONE	98.018
25	49	Carlos Peuriot Bouche	17| 4|84	PILAR ARMESTO y|o PILAR ARMESTO de ABAD	97.986
25	60	María Eugenia C. J. Giraudy	13 |4|84	FRANCISCO BENNETT	52.316
26	51	Julio César Davolos	28| 3|84	AMILCAR FASOLI	52.360
26	51	Julio César Davolos	26 4|84	ISABEL GRACIELA ORTEGA de EGOZCUE	52.370
26	52	Jorge A. Quagliardi	18| 4|84	HECTOR SUAREZ	97.869
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 4|84	TRIPOLINO VIRGILIO CAPURRO	97.883
27	53	Beatriz Alicia Verón	9| 4|84	GILBERTO ARDUINI	97.[illegible]79
27	53	Beatriz Alicia Verón	23| 3|84	ELENA ANSELMO de JIMENEZ o JIMENEZ VEGAS	52.[illegible]18
27	54	Miguel Angel Secchi	25| 4|84	JOSE LOPEZ	52.372
27	54	Miguel Angel Secchi	17| 4|84	FLORENCIO ANTONIO PERTUSI	97.[illegible]68
29	58	Patricia E. Castro	25| 4|84	LUIS DEL GIUDICE	52.328
30	59	Santiago González Balcarce	24| 4|84	JOSE GUMINA	52.340
30	59	Santiago González Balcarce	18| 4|84	GREGORIO ZAPATA	97.926
30	60	Ester Riesel	29| 3|84	JORGE EDGARDO GINES	52.377
30	60	Ester Riesel	12| 4|84	MARIA PURA LOZADA de LICHAS	52.351

e. 4|5 Nº 85 v. 8|5|84

mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 2|5 Nº 1.791 v. 8|5|84

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por 15 días en autos "VERON JUAN s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de letra de cambio Nº 1722863, 1722864, valor $a 2 c.da una, aceptadas con fecha 15 de junio de 1976, vencimiento 12|12|76 a la orden de Ricardo Miguel Romeo inversor Juan Verón expedidas por Banco Provincia Buenos Aires y se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles de la última publicación si en el interín no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, Secretaria.

$a 1.800 e. 26|4 Nº 97.097 v. 17|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D. L. 5.965|63, en autos "TELIAS, ALBERTO Y OTROS s|CANCELACION", que por resolución de fecha 18 de abril de 1984, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2547666|4, emitido el 10 de noviembre de 1983 por el Banco de la Nación Argentina Casa Central, a la orden de Telias, Alberto o Sadrinas, Sara o Telias, Rosa Beatriz O|R. por el importe total de $a 115.158,49, con vencimiento el 9 de marzo de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Reja, Secretaría.

$a 1.800 e. 4|5 Nº 52.423 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 48, de Buenos Aires, en los autos: FIORI S.R.L. s/Cancelación de pagarés" Expte. 12.027, ha decretado la cancelación de los pagarés números: 56815; 56970; 56971; 56972; 56973; 57050; 57051; 57052; y 57053, de $a 28.774; 118.124; $a 28.340; $a 118.126; $a 28.360; $a 163.687; $a 39.284; $a 163.688; $a 39.286 con vencimiento los días: 7.3.84; 7.3.84; 7.3.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.5.84; 7.5.84 con fecha de emisión: 12.1.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 10.2.84; 10.2.84; 10.2.84 y 12.2.84 respectivamente. Librados a la orden de Fiori S.R.L., por Corfan Corporación de Fabricantes de Muebles S.A.; durante 15 días, quien pudiere tenerlos deberá hacer valer sus derechos en ese plazo, luego del cual se abonarán a los peticionantes de la cancelación.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Norma B. Di Noto, Secretaría.

$a 2.520 e. 26|4 Nº 52.060 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el Art. 531, inc. 2º del Código Procesal, a JORGE DISTEFANO CAMIONES S.A., para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.I.M. c| Jorge Distéfano Camiones S.A. s|Ejec.", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 192.- e. 2|5 Nº 52.283 v. 9|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, Paraná 386, cita y emplaza al señor HEBERTO RODNEY PALUMBO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos Palumbo Heberto Rodney s| ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$a 600 e. 7|5 Nº 52.520 v. 11|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 7|5 - Vence: 9|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebausi Basavilbaso	26- 4-84	JUAN HUMBERTO MUÑOZ Y ROSA TORTELLA DE MUÑOZ	98.198
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18- 4-84	ERNESTO CESAR ROSASCO	98.194
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11- 4-84	JULIO CESAR MINOLA	98.113
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22- 3-84	ITALIA BANDONI	98.062
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26- 4-84	HUGO ISAC RASCOVSKY	52.453
2	4	Horacio Roberto Granero	14- 6-83	CARLOS PASCUAL MILANO	52.462
3	6	Alberto Ugarte	23- 4-84	FELIX EMILIO BERUTTI	98.125
4	8	María del Carmen Aguirre	26- 4-84	MARIA LUISA ISABEL BOSSI DE AGUER	98.095
4	8	María del Carmen Aguirre	24- 4-84	ELISA DE LOS ANGELES MOLINA CAMPOS	52.448
5	9	Patricia E. Castro	5- 3 84	ANNA O ANA SARIAN	98.160
5	10	Alicia B. Alvarez	27- 4-84	TERESA SERAFINA GIUSTO VDA. DE DANIOTTI	52.409
5	10	Alicia B. Alvarez	11- 4-84	RICARDO EMILIANO ROBERTS	52.398
6	11	Hugo Carrillo	23- 4-84	ISABEL ARCAS DE GUERREIRO	98.114
6	11	Hugo Carrillo	25- 4-84	CLOTILDE JAUREGUIBER VDA. DE MELILLO	98.101
6	11	Hugo Carrillo	23- 4-84	NATALIO PEDRO PASCUAL DE VIVO	52.394
6	11	Hugo Carrillo	13- 4-84	DIMEGLIO, RAFAEL FELIPE	52.395
6	11	Hugo Carrillo	25- 4-84	ANGELA MORANDI VDA. DE BEADE	52.425
6	12	Lucas Aon	13- 4-84	BENJAMIN RAJMILEVICH	52.461
7	13	Rolando Hugo Falke	26- 4-84	EDUARDO ROSADO CUYELA	52.489
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	18- 4-84	AIDA SEILICOVICH DE POSTOL	52.406
8	16	Adriana C. de Frezza	24- 4-84	MARIA TORELLI OTORELLI VDA. DE BRUN	52.454
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25- 4-84	BETTY RAUCH DE SCHNEIDER	52.385
10	19	Martín J. Durand	25- 4-84	JOSE O JOSE RAMIRO MOSTEIRO	52.388
10	19	Martín J. Durand	26- 4-84	ENRIQUE ARLATI	98.174
10	19	Martín J. Durand	20- 2-84	JUAN QUINN	52.487
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25- 4-84	JOSE RAMON ALBA O JOSE ALBA	98.158
11	21	Julio Campos	27- 4-84	MANUEL RODRIGUEZ	52.398
12	23	Carlos A. Carranza Casares	23- 2-84	JOSE ROCO	98.240
12	23	Irene Martínez Alcorta	22- 3-84	ALBERTO PELAEZ	98.083
12	24	Ezequiel E. Goitia	27- 4-84	JUANA JAITT DE MARYACH	52.446
13	26	María Celia García Zubillaga	26- 4-84	ANGEL LOPEZ O ANGEL BENJAMIN LOPEZ	98.097
13	26	María Celia García Zubillaga	13- 4-84	MARIA DOMINGA HOLGADO Y BARRIOS DE SANCHEZ Y ANSELMO SANCHEZ	98.065
14	27	José Luis Caruso	25- 4-84	TERESA JULIA BERNACCHI DE BERNACCHI	98.201
15	29	José Eduardo Russo	23- 4-84	LUIS KUZNIECKA	52.422
15	30	José Luis González	27- 4-84	OFELIA BUSALINO DE CENTURION	52.415
15	30	José Luis González	25- 4-84	LEONARDO PEREGRINO KILLIAN	52.447
15	30	José Luis González	18- 4-84	LEON JOAQUIN	98.098
15	30	José Luis González	13- 4-84	NEREO ELIZARDO CORDOBA	52.450
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	20- 4-84	FRANCISCA FLOR MEDIN O MEDIN GOMEZ DE ANTONUCCI	98.109
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	24- 4-84	ALOISIO O ALOIS GODAR Y ALOIS GODAR	52.488
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	24- 4-84	JUAN JORGE SALEMANN	52.427
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	18- 4-84	RAQUEL DONATO DE PEDRIEL	52.391
17	34	Tristán Bravo	25- 4-84	LUIS CUOMO	52.414
18	36	María Isabel Millan	25- 4-84	ROSA STEINER	52.390
18	36	María Isabel Millan	25- 4-84	WOLF KALIKIES	52.393
18	36	María Isabel Millan	18- 4-84	ANTONIO MERIDA Y MARIA GUADALUPE PIÑERA VDA. DE MERIDA	98.196
19	37	Eduardo Nuzzolese	18- 4-84	OSVALDO ABELARDO RAULERA	52.412
19	37	Eduardo Nuzzolese	26- 4-84	ALFREDO GUILLERMO DOCTOROVICH	98.206
20	39	Luis José Carballido	17- 4-84	MARIA JOSEFA MALLO DE EIRANOVA	98.112
20	40	Celia Angeles Pérez	24- 4-84	FILOMENA CORNEJO VDA. DE PEREZ	52.456
21	41	Luis Guillermo Köhler	27- 4-84	GUILLERMO OSVALDO PALMA	98.129
21	41	Luis Guillermo Köhler	24- 4-84	ARTURO BERNARDO ZAPATA	52.459
21	41	Luis Guillermo Köhler	12- 4-84	JULIA GARCIA DE ESPAÑOL	52.381
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16- 4-84	ALBA ARGENTINA TORTESI DE GARCIA	52.424
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	25- 4-84	FELICIANO GONZALEZ	52.466
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16- 4-84	VICTORIO OSVALDO GINEPRO	52.486
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24- 4-84	MARIA DEL PILAR CALZON DE GARCIA MARTINEZ	52.468
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25- 4-84	MOISES KORIN	98.172
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6- 4-84	PILADE MONTI	98.219
23	45	Ana M. Beneventano	25- 4-84	LEONOR RAMOS DE VARGAS	52.413
23	45	Ana M. Beneventano	23- 4-84	ANASTASIA IBAÑO DE BIERNAT	52.426
24	47	Eduardo Collazo	25- 4-84	DOMINGO ABRAHAM	98.197
24	48	Rubén H. Malatesta	17- 4-84	MANUEL CAMILO GONZALEZ	52.409
24	48	Rubén H. Malatesta	25- 4-84	MARIA TERESA VILLEGAS DE SILVEYRA, O MARIA TERESA VILLEGAS, O MARIA TERESA VILLEGAS DE HOPFF	98.100
24	48	Rubén H. Malatesta	17- 4-84	SALVADOR PISCITELLO Y ROSA LA DELFA DE PISCITELLO	52.411
24	48	Rubén H. Malatesta	5- 6-83	VENTURA LANGIERI DE GUZMAN, MARTIN AGAPITO GUZMAN, MARTIN AUGUSTO GUZMAN Y ELENA FILOMENA GUZMAN	98.203
26	52	Jorge A. Quagliardi	18- 4-84	NASIRA DANA DE PEREZ Y NISSIM PEREZ	52.452
26	52	Jorge A. Quagliardi	24- 4-84	AMILCAR DIALMA FERTONANI	52.484
27	53	Beatriz Alicia Verón	16- 4-84	JOSEFINA AIDA CRAVIOTTO DE JULIAA	98.084
27	53	Beatriz Alicia Verón	27- 4-84	PERLA CYMERMAN Y LEON TUCHSZNAJDER	98.057
27	53	Beatriz Alicia Verón	13- 4-84	ROSARIO SOSTO DE RIVAS	52.482
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7-12-83	AMELIA ESTHER CASTAGNOLA	98.197
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26- 4-84	SANTOS FERTITTA	52.386
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23- 4-84	ELENA PEDACE DE SCARLATO	52.392
28	56	Daniel Rubén Tachella	23- 4-84	SERAFIN RENIS	52.408
28	56	Daniel Rubén Tachella	16- 4-84	IACOLLA ANTONIO	52.396
28	56	Daniel Rubén Tachella	25- 4-84	HORACIO RAUL LUJAN FERNANDEZ	52.410
28	56	Daniel Rubén Tachella	23- 4-84	GUEYLARD LUISA	52.472
28	56	Daniel Rubén Tachella	25- 4-84	JUANA ROSA SIPUGRIEL DE KLAJNER	98.221
29	58	Marta Amelia Beiró	4- 3-84	PAULA GARCIA DE CORDERO	98.061
29	58	Marta Amelia Beiró	25- 4-84	BENJAMIN CINGERLE	98.215
30	59	Santiago González Balcarce	26- 4-84	GUTA YSRAILEV DE PERELMANIS Y|O GUTA ISRAILEV DE PERELMANIS Y|O GUTA IZRAILEV DE PERELMANIS	52.405
30	59	Santiago González Balcarce	24- 4-84	ROBERTO DOMINGO DEGANO	52.404
30	59	Santiago González Balcarce	24- 4-84	LUCIANO VICENTE IANTORNO	52.471
30	60	Ester Riesel	10- 4-84	ROSA DURANDO DE BALOCCO	98.116
30	60	Ester Riesel	6- 4-84	MARIA MARCELINA ANTONIA CAPITANIO	52.451

e. 7|5 Nº 86 v. 9|5|84

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

Partido Humanista, Federal 1 Mendoza, 5 de abril de 1984.

Edicto: Artículo 17, inc. 2º), Ley número 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.491, caratulados: Junta Promotora Partido Humanistas - Personería Jurídico-Política, consta que con fecha 6 de marzo de 1984, se dejó fundado y constituido el partido político denominado Partido Humanista, distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Mendoza, 25 de abril de 1984. Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|5 Nº 1.891 v. 9|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a Ricardo Eulogio de la Lama, L. E. Nº 8.266.796, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DE LA LAMA, RICARDO EULOGIO s| AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", expediente Nº 49.011, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 28 de febrero de 1984. — Roberto A. C. Rey, Secretario.

$a 540 e. 4|5 Nº 50.085 v. 10|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|3|84 al 21|3|84.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos KAPAUF GERONIMO s testamentaria, Expte. Nº 6.936, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 11 de mayo de 1984, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Martín de Gainza 497|99, cuyo terreno mide según título 8,66 fte. O 30,00 mts. fondo costado S. — 29,00 mts. al N. y 8,76 contrafrente al E. — Ad-Corpus. — Desocupado. — La edificación existente (en mal estado de conservación) se trata de dos unidades de vivienda (planta baja y un piso alto), una al frente y otra al fondo. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 250.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado de Ley, el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Carlos A. Luaces. — Por impuestos atrasados se adeudan: $a 28.665,40 de Obras Sanitarias (Fs. 349) al 13 12 33 y pesos argentinos 401,97 de municipales, Fs. 344, al 1º|12|83. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 3, 4, 7 de mayo, en el horario de 15 a 16.30 horas. — Según constancias de autos al sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 792 e. 4|5 Nº 98.144 v. 8|5|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por tres días en el juicio: "BOTZMAN de AIZENBERG OTILIA c|AIZENBERG MOISES JOSE s|divorcio - Tenencia", Expte. Nº 25.925 - 1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de mayo de 1984, a las 11 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble emplazado en la zona residencial de Belgrano, edificado en la calle Tte. Gral. Richieri 2985 esquina Victorino de la Plaza de esta Capital Federal, compuesto de: Jardín que bordea el total del frente del edificio, con escalera de acceso a la entrada principal de la propiedad, garage con portón madera, cerco con verja de hierro y el total del frente en toda su extensión está revestido en madera. — La entrada principal desemboca a hall que directamente da a un amplio living-comedor con desniveles de pisos, hogar de fuego y espejos, ventanales en todo el frente, parte de las paredes están con ladrillos a la vista, otra de madera y material, piso cerámico y detalles de lujo. Este ambiente se puede considerar subdividido en dos partes de comodidades por su amplitud, toillette y comunicación directa a la cocina totalmente instalada, con salida a un patio-jardín con la instalación de parrilla y escalera a patio terraza de otros ambientes. La comunicación al garage es directa de la calle o bien por una escalera de bajo desnivel del hall de entrada, que da a una habitación y cocina como dependencia del garage. Existen escaleras en desnivel que comunican a hall íntimo, dos habitaciones con placards, baño instalado, otra a amplio dormitorio con placards, mueble que bordea la pared en su mayor extensión, haciendo de placard, baño instalado, ante baño y escritorio, con ventanales al igual que los otros ambientes. La tercera escalera da a una habitación o cuarto de costura con instalación de la caldera central a gas que cuenta el edificio y con un patio terraza. La propiedad cuenta con parte alfombrado, las escaleras totalmente de madera lustradas y seleccionada, pisos cerámicos y los revestimientos de baños con azulejos hasta el techo. Paredes de ladrillos seleccionados a la vista y otras con azulejos hasta el techo. El edificio es de buena construcción lujosa y con detalles de buena terminación. Su estado de conservación es bueno. Cuenta con una instalación de línea telefónica incluida en la venta. Base: $a 841.500. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. El bien está ocupado por la actora con su hijo en calidad de propietaria. (Fs. 441). Medidas: Lotes 26 y 27, Mza. 27, Circ. 16, Secc. 27, Parc. 26 y 27, Matrícula 16-7058 y 16-7070 respectivamente, 283,89 mts. Vivienda 345,40 mts. cds. Ad-Corpus (Fs. 317). Zonif. A5 - HM6 - R - 1 (Fs. 428). Adeuda Imp. Municip. $a 1.265,60 (fs. 429); OSN $a 1.027,17 (fs. 396). El bien se visita los días martes, jueves, sábados y domingos de 8 a 10 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Para más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762 8698.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 1.944 e. 4|5 Nº 98.151 v. 8|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos PRODUCTOS MYTARG S.A. s|quiebra, expediente Nº 46.920, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 11 de mayo - las 11 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 56 (cincuenta y seis) barras de ancdos con un total aproximado de 808 kgs., y cuatro ventiladores de pie. Se exhiben en la calle Fonrouge 3029, los días 9 y 10 de mayo en el horario de 15 a 17 horas. Sin base, al contado en efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega inmediata. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 288 e. 7|5 Nº 98.369 v. 11|5|84

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "ABERNOR S.A.C.I.I.F. s|quiebra" (Expte. Nº 1.737), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 11 de mayo de 1984, a las 13. los derechos y acciones emergentes del boleto de compra-venta obrante a fs. 35|6 de los autos caratulados: "Cugat, Alberto J. c|Construcciones La Lucla S. A. (Abenor S. A. C. I. I. F. s.quiebra, s|escrituración". Dicho boleto corresponde a la Unidad Nº 86 del "Conjunto Residencial Torrejardín" sito en Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., calle Vicente López 332 36 esquina Eduardo Costa 1824 30.50 60 y 1876, ubicándose la mencionada unidad en el piso 5º letra A de la Torre B, Unidad Funcional 05-08. Tiene una sup. cub. de 40,56; semicub. 2,50. Total 43.06 m.c. Coef.: 0,428 %. Son a cargo del comprador el importe de las deudas que tiene la unidad las que, según informes: fs. 536 (Imp. Inmob. al 1º|7|81 es de $ 27.365 Ley 18.188 (hoy $a 2,73); fs. 539 vta. O.S.N.: al 17|6|81 es de $ Ley 18.188: 499.696 ($a 49,96); fs. 534: Imp. Municip.: $ 2.100.056 Ley 18.188 (hoy $a 210,00) al mes de junio de 1981. Asimismo se hará cargo el comprador de las expensas comunes, que según informe de fs. 654, es al 1º|11|83 de $a 15.266,99. Venta sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 5, 6, 9 y 10 de mayo de 15 a 17. La unidad está y se entrega desocupada. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Gastón F. Liantada, secretario.

$a 828 e. 4|5 Nº 52.460 v. 8|5|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos ANTONIAZI & CHIAPPE S.A.C.I.F. e I. c|PEREZ ROLDAN RAFAEL J. C. s|ordinario, expediente Nº 40.426, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 8 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, el 50 % indiviso del inmueble de Gorostiaga 2167|69, Capital, edificado en terreno que mide 10,39 m de frente al S. E. por 41,568 m de fondo. Base $a 107.716,94, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad se encuentra ocupada por la señora María Clelia Pistarini de Pérez Roldán, titular del otro 50 % indiviso. El bien adeuda por O.S.N. según constancias de fs. 123 al 29|9|83 $a 28.393,64 y por Impuesto municipal según constancias de fs. 129 al 6|10|83 $a 6.540,55. Se visita martes y jueves de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 336 e. 7|5 Nº 98.397 v. 8|5|84

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos RAGO PASCUAL c| SERRANO COMERCIAL S.C.A. s|cobro de pesos, expediente Nº 8.832, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el 11 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la calle Humberto I 2942 46, Capital, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 horas días hábiles y en el estado en que se encuentran: Una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti Logos 59 Nº A 864 766; una máquina de calcular marca Remington, modelo R 1201, número 2.601.218 y una máquina eléctrica REF Nº 1630. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 288 e. 7|5 Nº 98.417 v. 8|5|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Doctor Héctor María Kiernan y Secretaría Nro. 37, de la Dra. Adela Norma Fernández comunica por cinco días en los autos caratulados: SERMA S.A. s Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes. — Expediente Nº 10.195 82, que el martillero don Alberto Washington Dana (Cerrito 228, piso 9º, oficina 31, Capital. T. E.: 35-2604), rematará el día 18 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Tomás Flores y Camino General Belgrano, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado y plantado sobre el mismo y en el estado en que se encuentra. — Está compuesto por los siguientes terrenos: 1) Lote 3, Manzana N (título agregado a fs. 576 579). Matrícula 24.638, Partida 126.595. Superficie 491,63 m2. — 2) Lote 4 Manzana N título agregado a fs. 572 575). Matrícula 14.827, Partida 126.596. Superficie 491,05 metros cuadrados. — 3) Fracción Lote 5, Matrícula 26.373, Partida 218.384. — Superficie 2.322 m2. — 4) Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Manzana 15, Matrículas 14.821 al 14.826, Partidas 213.364 al 213.369, Superficie total de los lotes 2.678 50 m2 (Títulos de Propiedad de ítems 3 - 4 agregados a fs. 58 584) y 5) Lote 5k - Manzana N, (Título agregado a fs. 522| 531), Matrícula 71.758, Partida 27.236, Superficie 5.490,45 m2. — El total general de las superficies asciende a 11.473.63 metros cuadrados. — El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. — Están incluidas en la venta cinco líneas telefónicas, que corresponden a los Números 252-5071 al 75 según antecedentes obrantes en los autos de quiebra - Cuerpo IX, fojas 69. — Informes de deudas Municipales a fs. 589 99 e Impuestos Inmobiliarios a fs. 600|609. — La venta es al contado mejor postor y en dinero en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 1 al 17 de mayo de 1984, en el horario de 9 a 13 horas. — Base: $a 3.409.808. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 1 por ciento; todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, abril 23 de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 2.220.— e. 2|5 Nº 97.782 v. 8|5|84

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en autos caratulados "MESSINA, ALFREDO DEL VALLE s|quiebra", Expediente Nº 8.059, que el día 16 de mayo de 1984 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el martillero Horacio Taranco rematará la propiedad que se exhibe los días 11, 14 y 15 de mayo en el horario de 9 a 12 horas, en su sexta parte indivisa que le corresponde al fallido y que está ubicada en la calle Pasaje Emilio de Alvear 4850 que cuenta con galería, vestíbulo, cocina, baño y dos habitaciones en su parte alta con entrada independiente de la planta baja que tiene dos habitaciones, cocina, baño, vestíbulo y un pequeño patio. La parte superior está ocupada por el fallido, su mujer, su hija, su yerno y dos nietos. La planta baja está ocupada por la Sra. Adelina Messina de Alvarez, su esposo, tres hijos y dos nietos. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 15. Sección: 85. Manzana: 46. Parcela: 6. Matrícula: 1553464. Base: $a 1.559,70. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0.5 por ciento. En efectivo o cheque certificado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.080 e. 3|5 Nº 97.946 v. 9|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, comunica por dos días en los autos INVESTOR S.A. c|PETRALIA ALFREDO ANTONIO s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 205.743, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el día 14 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble existente en la zona de Mataderos, calle Echeandía 4443 (depósito de material) desocupado, ubicado entre las calles Homero y White, zona fabril con un superficie de planta nivel de 440 m2, con entrada para camiones, techo parabólico 8 m de altura, con baños y garaje para automóviles. Entrepiso de 150 m aproximadamente, cuatro oficinas, comedor y vestuarios. Medidas: 10 m de frente al S.E., sobre calle Echeandía por 43,71 m de fondo. Sup. 437 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Sec. 64; Manz. 106; Parc. 30. Base $a 252.807. Seña 10 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil de sellado de ley. Visitar los días 10 y 11, horario 15 a 17. Informes en Rivadavia 1837, 7º piso, tel. 45-3797 10 y 11, horario 15 a 17.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 504 e. 7|5 Nº 98.370 v. 8|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 6, secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos CONSORCIO MEDRANO 126|30 c|CRUSE DE BELTRAME, ISOLINA TRINIDAD s|cobro de expensas, expediente Nº 156.904, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará totalmente desocupado un departamento sito en la calle Medrano 126|30, unidad Nº 7, contrafrente del piso 3º de esta Capital Federal, el día 14 de mayo de 1984, a las 11 horas en la calle Talcahuano 479, Capital. Superficie propia 47,90. Porcentual 5,64 %. Nomenclatura Parcelaria: Circ. 7ª Secc. 17, Manz. 76, Parcela 24 b. Títulos a fs. 93|96. Deudas: Fs. 77, Municipalidad totales $a 269,5. Fs. 74 O.S.N. totales $a 393. Fs. 102 expensas comunes pesos argentinos 77.162,04. Comodidades: Hall de entrada, 2 dormitorios, pasillo, baño, cocina y lavadero. Base $a 16.156 dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Eduardo A. Roza, secretario.

$a 408 e. 7|5 Nº 98.367 v. 8|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por dos días en el juicio QUINTAIROS Y PARADELA FRANCISCO y otros, c|FOS OSCAR, s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 148.919, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el día 10 de mayo a las 16 horas en Cangallo 1233, de esta Capital, las unidades funcionales Nros. 5 y 10 del inmueble en propiedad horizontal sito en la calle Junca: 1159|75 entre Cerrito y Libertad de esta ciudad, denominado Mercado 5 Esquinas, de propiedad del ejecutado y ocupadas por el mismo con puestos de venta de frutas. El destino de las unidades según reglamento de copropiedad obrante en autos es de venta de productos de abasto, frutería y verdulería. Conforme cláusula 8ª de la escritura de mutuo hipotecario se indica que las unidades se entregarán totalmente desocupadas. Según plano que cita su título agregado en autos, la unidad Nº 5 tiene una superficie total y cubierta de 13,03 metros cuadrados con derecho a complementarias, porcentual 1,02 %; y la unidad Nº 10 consta de superficie total y cubierta de 12,81 metros cuadrados con un porcentual del 1,02 %. Se hace saber conforme art. 3º del reglamento aludido que no obstante los porcentuales de acuerdo al plano aprobado antes señalado, a todos los efectos del consorcio al porcentual de la unidad Nº 5 corresponde adicionarle el porcentual que tiene sobre unidades no adjudicadas individualmente, por todo lo que asciende en total el porcentual de la unidad al 2,62 %. Con relación a la unidad Nº 10 se hace constar que no tiene derecho alguno ni porcentual sobre unidades complementarias del consorcio ni sobre el resto de las que quedan en condominio por no haber sido individualmente sino a todos los propietarios en sus proporciones al tiempo de la constitución del mismo. El adquirente de la unidad Nº 10 tendrá como porcentual únicamente el del plano aprobado. No adeudan expensas. La venta es al contado en efectivo y mejor postor. Base de venta de cada unidad $a 10.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Los interesados podrán visitar las unidades diariamente en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

Buenos Aires 2 de mayo de 1984. — Carlos B. Antonella, secretario.

$a 840 e. 7|5 Nº 98.489 v. 8|5|84